PARACHO DE VERDUZCO
PUEBLO MÁGICO

T00000

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
PARACHO
"Juntos Sociedad y Gobierno"

MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACAN

ADMINISTRACION 2024-2027

TERCER INFORME TRIMESTRAL

JULIO-SEPTIEMBRE 2026

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

ING. SALVADOR MARTINEZ GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

MTRA. SANDRA BERENICE CRISOSTOMO SEBASTIAN
SINDICA MUNICIPAL

SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

L.E.P. ANDRES ARROYO GARCIA
SECRETARIO MUNICIPAL

BIOLOGO JOSE LUIS CHAVEZ VALDOVINOS
TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

ARQ. ISRRAEL AMEZCUA CARDIEL
DIRECTOR DE URBANISMO, OBRAS PUBLICAS Y MOVILIDAD.

DIRECCIÓN DE URBANISMO
OBRAS PUBLICAS
Y MOVILIDAD
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO,
MICHOACÁN
2024-2027

C. HERIBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ
DIRECTOR DEL SAPA-P.

SISTEMA DE AGUA
POTABLE
S.A.P.A.P
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO,
MICHOACÁN
2024-2027

II. ÍNDICE

ÍNDICE

000003

CONTENIDO PÁGINA

I.- CARATULA.....1

II.- ÍNDICE DE CONTENIDO.....2-4

III.- COPIA DEL ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.....5-14

IV.- INFORMACIÓN CONTABLE.....15-76

A) ESTADO DE ACTIVIDADES.

B) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PUBLICA.

D) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.

E) ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

F) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

G) ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO.

V.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.....77-85

A) ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS.

B) ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

a) ADMINISTRATIVA.

b) ECONÓMICA.

c) POR OBJETO DEL GASTO: Y,

d) FUNCIONAL.

VI.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO CON LA CONAC.....86-89

A) NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN DEL FORMATO DEL EJERCIDO.

B) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.

C) CONCILIACIONES ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

VII.- CUMPLIMIENTO A LA INFORMACIÓN FINANCIERA A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.....90-108

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO.
2. INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS.
3. INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS.
4. BALANCE PRESUPUESTARIO.
5. ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO LDF.
6. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO, CON LA SIGUIENTE DESAGREGACIÓN.
   a) POR OBJETO DEL GASTO.
   b) CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.
   c) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL.
   d) CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA.
7. PROYECCIONES Y RESULTADOS.
8. INFORMACION SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES.

VIII.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOLICITADA POR LA ASM.....109-122

1.CONCILIACIONES BANCARIAS, ESTADOS DE CUENTA Y AUXILIARES MENSUALES.

2. BALANZA DE COMPROBACIÓN.

3. INFORMACIÓN QUE SE INTEGRA CON LOS ANEXOS SIGUIENTES:

ANEXO 1 REPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.

ANEXO 2 AVANCE CORRESPONDIENTE A OBRAS PÚBLICAS.

ANEXO 3 VINCULACIÓN DE OBJETIVOS.

ANEXO 4 INFORME DEL AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO.

Acta No. 37 Décima Quinta Sesión Extraordinaria
Administración 2024-2027.
28 de octubre de 2026.

Acta correspondiente a la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria** de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paracho, Michoacán, periodo 2024-2027.

En la población de Paracho de Verduzco, Michoacán, **siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos,** del día **28 veintiocho de octubre de 2026** dos mil veintiséis, reunidos en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, ubicada en esta cabecera Municipal, los ciudadanos: Ing. Salvador Martínez Gutiérrez, Presidente Municipal, Mtra. Sandra Berenice Crisóstomo Sebastián, Síndico Municipal, Regidores Propietarios C.C. Rafecio Arnoldi Anota Martínez, L.P.E. Diana Yadira Rojas Fabela, C.D. Ulises Equihua Villegas, I.G.E. Rubí Elizabeth Ramírez Martínez, Dr. En Admón. Eugenio Medina Elías, L.E.P. Gabriela Zalapa Hernández, L.E.P. Aníbal Jesús Escobedo Valencia, L.E. Teresa Caballero Mercado, C.D. Julio Cesar Gaona Herrera, L.P. Gustavo Sebastián Barajas Ramos, así como el Secretario del H. Ayuntamiento, L.E.P. Andrés Arroyo García, quien hará **CONSTAR** la celebración de la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paracho, Michoacán,** periodo 2024 – 2027, a la que fueron debidamente convocados por el presidente municipal con fundamento en los artículos 35, fracción II, 36, 37, 38, 64 fracción IV y 72 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos 6 fracción I, 10, 11, 12, 17 y 23 del Reglamento Interno De Sesiones Y Funcionamiento De Comisiones.

----------DESAHOGO DE LA SESIÓN----------

PUNTO NÚMERO UNO.- Respecto al primer punto del orden del día se da inicio a la sesión, procediendo al pase de lista estando presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento; se declara quórum legal para sesionar legalmente la asamblea y se da continuidad con el siguiente punto del orden del día.

LISTA DE ASISTENCIA	
Ing. Salvador Martínez Gutiérrez. Presidente	PRESENTE
Mtra. Sandra Berenice Crisóstomo Sebastián Sindica	PRESENTE
C. Rafecio Arnoldi Anota Martínez Regidor	PRESENTE
L.E.P. Diana Yadira Rojas Fabela Regidor	PRESENTE
C.D. Ulises Equihua Villegas Regidor	PRESENTE

SIN TEXTO

I.G.E. Rubí Elizabeth Ramírez Martínez Regidor	PRESENTE
Dr. En Admón. Eugenio Medina Elías Regidor	PRESENTE
L.E.P. Gabriela Zalapa Hernández Regidor	PRESENTE
L. E. P. Aníbal Jesús Escobedo Valencia Regidor	PRESENTE
L. E. Teresa Caballero Mercado Regidor	PRESENTE
C. D. Julio Cesar Gaona Herrera Regidor	PRESENTE
L. P. Gustavo Sebastián Barajas Ramos Regidor	PRESENTE

PUNTO NÚMERO DOS. – Se dio lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista y declaración del quórum legal.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del tercer informe trimestral, correspondiente al ejercicio fiscal 2026; y su remisión a la Auditoria Superior de Michoacán.

Punto que se sometió a votación siendo aprobado por unanimidad.

PUNTO NÚMERO TRES. – Se procedió al tercer punto del orden del día, el cual consiste en análisis, discusión y en su caso aprobación del tercer informe trimestral, correspondiente al ejercicio fiscal 2026; y su remisión a la Auditoria Superior de Michoacán.

Lo anterior con fundamento en los artículos 46, 51, 52, 53, 54 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 48, 76, fracción V y 146 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán.

TESORERO. Buenas tardes integrantes del cabildo, en cumplimiento de lo que mandata la Ley Orgánica Municipal presento ante ustedes el tercer informe trimestral del ejercicio 2026, que comprende del periodo de julio a septiembre de la presente anualidad.

TERESA CABALLERO MERCADO. Compañeras y compañeros integrantes de este Ayuntamiento de Paracho:

De conformidad con los artículos 8 y 56 del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, solicito que los argumentos que daré lectura sean agregados de manera íntegra al acta de la presente

SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS

SECRETA

H. AYUNTAMIE
PARACHO
MICHOACA
2024-202

sesión. Anuncio que mi voto será en contra de la aprobación del Tercer Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2026, por las razones que a continuación expongo:

* Una vez más se nos pide votar a ciegas. Lo señalé en la Cuenta Pública 2025 y en los dos informes trimestrales anteriores, y hoy tengo que repetirlo: la Tesorería entrega una fracción mínima de la información que la ley exige. Para este informe se me entregaron siete documentos escaneados. No se entregó el Estado Analítico de Ingresos ni el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, que el artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece como información mínima de todo municipio. Tampoco el Estado Analítico de la Deuda ni el Informe sobre Pasivos Contingentes, que las propias Notas dicen que se generan; ni la balanza de comprobación, las conciliaciones bancarias o el informe de obra pública. Y, de nuevo, no se presentó el informe de verificación que el Contralor Municipal está obligado a rendir conforme a los artículos 86, 87 y 88 del Reglamento de la Contraloría Municipal.

* Mis oficios siguen sin respuesta. Como Presidenta de la Comisión de Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos Personales, he enviado múltiples oficios al Presidente Municipal y al Tesorero Municipal para que se me remita la información faltante. No he recibido respuesta. Negar información a una integrante de este Cabildo no es un descuido administrativo: impide el ejercicio del cargo para el que fui electa.

* Aun con lo poco que se nos entregó, los números no cuentan lo mismo historia:

$27 millones descontados y no pagados. La cuenta de retenciones y contribuciones por pagar suma $27,075,926.90: más de la mitad de todo lo que debe el municipio y casi cinco veces el efectivo en caja. Si se trata de impuestos retenidos o los trabajadores y no enterados, el municipio se expone a multas, recargos y responsabilidades penales, y puede perder la devolución del ISR que la Federación otorga a los municipios que sí cumplen. Mientras tanto, las Notas afirman que estos impuestos se pagan puntualmente, "evitando multas, recargos y actualizaciones", lo cual es falso.

- Un ahorro que no está en la caja. Se nos presenta un ahorro de $36 millones, pero la caja cayó de $14.1 a $5.5 millones en solo tres meses. Hoy, por cada peso que el municipio debe pagar en el corto plazo, tiene 39 centavos.

- La deuda que "no existe" ahora va hacia atrás. Las Notas dicen que el municipio no tiene deudo, pero el Estado de Flujos de Efectivo reporta $6.1 millones pagados por "servicio de la deuda". Además, esa cifra acumulada bajó de $6.37 millones en junio a $6.13 millones en septiembre. Lo pagado no se puede "despagar". Es el curto periodo consecutivo con esta contradicción.

SIN TEXTO

ESTADOS UN

SECRE

H. AYUNT

PARA

MICHO

2024-

- Se pagó más de lo que se recibió. El presupuesto ejercido supera en $264,999,59[illegible] devengado; es decir, se emitieron órdenes de pago sin que conste que se recibieron los bienes, servicios u obras. Ya había ocurrido en junio y no se corrigió.

- $7.8 millones en inmuebles que no aparecen. El presupuesto registra $7,804,167.60 en compra de bienes inmuebles, pero el valor de los terrenos y edificios del municipio es exactamente el mismo que en diciembre.

- Más de la mitad del gasto, sin destinatario. $56.9 millones, 53 de cada 100 pesos gastados, son transferencias y subsidios, y en ningún documento se dice quién los recibió ni cómo se comprobaron. Y los recursos entregados "por comprobar" que denuncié en marzo no se han depurado: crecieron a $6.9 millones. Si ese recurso ha sido para las comunidades del Municipio, se tiene que decir con claridad para evaluar cómo han sido esas transferencias.

* Documentos copiados, firmados bajo protesto de decir verdad. Por tercer trimestre consecutivo, la tabla de metas repite exactamente las mismas seis cifras: afirma que se ha recaudado el 30% de lo previsto, cuando las propias cifras de la Tesorería muestran el 70.9%. La nota de deuda sigue llamando a este municipio "Organismo Autónomo". El Presidente Municipal, lo Síndica, el Tesorero y el Contralor firman cada hoja "bajo protesta de decir verdad", y una misma cuenta no puede tener dos cifras verdaderas.

* Lo que exijo. Solicito que, antes de cualquier aprobación, la Tesorería entregue por escrito la integración y los comprobantes de pago de los $27 millones en retenciones; la explicación de la supuesta deuda y de su pago; el soporte documental de los $7.8 millones en inmuebles; la relación de beneficiarios de las transferencias y subsidios; y la totalidad de los documentos que exigen la ley y los Lineamientos de la Auditoría Superior de Michoacán. De no recibirlos, me reservo el derecho de hacer estos hechos del conocimiento de la Auditoría Superior de Michoacán y de las demás autoridades competentes.

Por todo lo anterior, mi voto es en contra del Tercer Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2026. Como lo señalé al inicio, pido que estos argumentos queden asentados en su totalidad en el acta de la sesión que se levante.

GUSTAVO SEBASTIÁN BARAJAS RAMOS. Buenas tardes compañeros, con su permiso presidente, en julio de 2025 le solicité a la contraloría municipal, de acuerdo a las atribuciones que me confiere los artículos 17 fracción II, 68 fracción III y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, copias simples integras de los informes que la contraloría municipal ha enviado a la Auditoría Superior de Michoacán durante el ejercicio 2025, a la fecha no me los ha hecho llegar entonces ya paso más de

SIN TEXTO

ESTADOS UNI

SECRE

H. AYUNTA

PARAC

MICHOA

2024-2

un año de esta solicitud y desconozco los informes que mando, incluso 2025 los primeros 6 meses del 2026, lo anterior con base en la fracción XII del artículo 79 de la misma Ley Orgánica Municipal que establece como obligaciones de la Contraloría Municipal presentar semestralmente a la Auditoría Superior del Estado de Michoacán los informes de sus actividades dentro de los 15 días siguientes al termino del semestre, con base en su programa de trabajo aprobado y demás disposiciones que la auditoria de Michoacán disponga, dejo de manifiesto la falta de respuesta por parte de la contraloría y quiero también leer unos puntos respecto a este informe trimestral, cito:

De acuerdo a los artículos 17, fracción II y 68, fracciones III y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; me dirijo a ustedes para solicitarles que, en el acta que se levante con motivo de la sesión de Ayuntamiento que se celebra queden asentados los siguientes argumentos como sustento al sentido del voto que emitió sobre el asunto que se discute:

1. Falta de información para el debido análisis del asunto a tratar. Considerando que el asunto a tratar es "Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Informe Trimestral del ejercicio fiscal 2026 y su remisión a la Auditoría Superior de Michoacán", y en base a la convocatoria que nos remitieron solo contenía informes contables, por lo que ni siquiera el Expediente de información contable estaba completo. Nos hizo falta más del 70% de información para hacer un análisis adecuado de lo que se pretende votar en la sesión. Es muy irresponsable que un integrante de este Ayuntamiento vote el punto cuando no se tiene la información para un estudio completo de lo que se busca aprobar.

2. Enorme subejercicio de recursos cuando siempre se dice que "no hay dinero". No se puede aprobar un Informe Trimestral si el Tesorero Municipal insiste en que no hay dinero, pero en los documentos que presenta se observa más de 30 millones de pesos en efectivo disponible, incluso con un ahorro presupuestal en el periodo de más de 34 millones de pesos. Una cosa es lo que se dice, pero otra es la realidad. Esto significa que el dinero que debería estar usándose para obras, servicios y programas en beneficio de la ciudadanía, se encuentra guardado, sin saber por qué está ahí, incluso podría estar en inversión y este Cabildo ni cuenta se da.

3. Alto nivel de Cuentas por pagar a corto plazo. Como se acaba de decir, a pesar de que hay un efectivo disponible la deuda del Ayuntamiento a corto plazo es de 50,000,000 Creemos que entre estas deudas está el pago del Impuesto sobre la Renta. ¿Por qué el Ayuntamiento retiene el impuesto si tiene efectivo para hacer ese pago?

Por las razones anteriores, pido que sean inscritos estos argumentos en el acta de la sesión que se levante. Así mismo, informamos que solicitaremos la información que no se nos

SIN TEXTO

ESTADOS UNID

SECRE

H. AYUNTAI
PARAC
MICHOA
2024-2(

entregó para continuar con el análisis del gasto público que está haciendo la Tesorería Municipal.

Me gustaría tesorero hacerle algunas preguntas y me apoya en responderlas por favor, se observa un aumento extraordinario en el flujo de efectivo disponible, de inicios de 2025 a mitad de este 2026, este incremento es muchísimo mayor y solo se da en 6 meses, si el estado de la situación financiera muestra un aumento tan grande en el dinero que tiene el ayuntamiento en efectivo en solo 6 meses a que se debe este aumento tan drástico y significativo y de donde proviene este dinero, porque se ha acumulado en lugar de invertirse o gastarse, tengo otra pregunta, aunque los ingresos totales de 2026 son menores que los del 2025, se proyecta un ingreso mayor a cómo va el trimestre, si bien los ingresos de estos 6 meses son menores a los del año pasado al hacer proporción parece que estamos recaudando más de lo esperado aunque se muestre todo lo contrario es correcto que estamos superando todas las expectativas de ingresos para este año y si es así a que se atribuye este ingreso.

TESORERO. En la parte de los ingresos yo creo que nos hemos ajustado a lo que se tiene previsto en esa situación, en ese sentido lo recaudado proyecta de alguna manera lo que habíamos planteado en esa situación, obviamente hay variaciones en esa parte y esas variaciones se tienen que revisar de alguna manera y formular estrategias que nos permitan atender la recaudación, en lo que refieres a que hay presupuesto que no se ha utilizado hay una razón, porque todas las fuentes de financiamiento tienen reglas de operación y no todo el recurso se puede erogar en lo que consideremos.

GUSTAVO SEBASTIÁN BARAJAS RAMOS. No estoy hablando de la liquidez que hay en el ayuntamiento, me refiero a que hay dinero respecto a los rubros y a los fondos, que cada uno tiene sus lineamientos de aplicación, más bien si existe dinero de acuerdo a los fondos siempre y cuando sean aplicados en la materia, no estoy diciendo que sea dinero en gasto corriente, solo estoy diciendo que el estado que guarda la situación financiera muestra un aumento respecto al dinero que tiene el ayuntamiento en flujo de efectivo en solo 6 meses.

DIANA YADIRA ROJAS FABELA. Tengo una pregunta, porque si los estados financieros son los mismos hay una diferencia de derechos a recibir bienes o servicios, es donde esta la diferencia en el estado de cuenta de situación financiera marca 9,372,780.00 y en el estado de cambio que se supone que son las mismas cuentas marca3,000, 802.662, me llama la atención esos 9 millones, casi es lo que se esta contemplando a lo mejor hasta menos para lo de la feria y lo de los eventos que se tienen, me gustaría saber quien los debe y a quien le debemos, no se si igual me pudiera contestar ahorita o después me pudiera pasar un reporte, se lo puedo solicitar por escrito, pero me gustaría conocer lo

SIN TEXTO

SECRE
H. AYUNT
PARA
MICH
2024

que es la balanza de comprobación, por esa diferencia porque son dos estados de cuenta que nos mandan lo mismo.

TESORERO. Claro Diana, te hago llegar el reporte.

PRESIDENTE. Señor secretario someta a votación el punto en referencia.

SECRETARIO. Señoras y señores miembros del cabildo, los que estén a favor de aprobar el Tercer Informe Trimestral correspondiente al ejercicio fiscal 2026; y su remisión a la Auditoría Superior de Michoacán, favor de manifestarlo levantando su mano.

A favor 11 once votos: Ing. Salvador Martínez Gutiérrez, Mtra. Sandra Berenice Crisóstomo Sebastián, C. Rafecio Arnoldi Anota Martínez, L.P.E. Diana Yadira Rojas Fabela, C.D. Ulises Equihua Villegas, I.G.E. Rubí Elizabeth Ramírez Martínez, Dr. En Admón. Eugenio Medina Elías, L.E.P. Gabriela Zalapa Hernández, L.E.P. Aníbal Jesús Escobedo Valencia, C.D. Julio Cesar Gaona Herrera y L.P. Gustavo Sebastián Barajas Ramos.

En contra 01 un voto: L.E. Teresa Caballero Mercado.

SECRETARIO. Se aprueba por mayoría el punto en referencia señor presidente, quedando con número de acuerdo **72/OCT/2026/15SE.**

SE ANEXA INFORME TRIMESTRAL, CORRESPONDIENTE AL TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

SE PROCEDE A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS 15:18 QUINCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS.

HAGO CONSTAR.- Secretario del H. Ayuntamiento L.E.P. Andrés Arroyo García.- Firman al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIÁN
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES

SIN TEXTO

ESTADOS UNI

SECRE

H. AYUNT

PARA

MICHC

2024-

F-8

000013

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
PARACHO
Justicia Sociedad y Gobierno

C. RAFECIO ARNOLDI ANOTA MARTINEZ

L.P.E. DIANA YADIRA ROJAS FABELA

C.D. ULISES EQUIHUA VILLEGAS

I.G.E. RUBI ELIZABETH RAMÍREZ MARTÍNEZ

DR. EN ADMON EUGENIO MEDINA ELÍAS

L.E.P. GABRIELA ZALAPA HERNÁNDEZ

L.E.P. ANIBAL JESÚS ESCOBEDO VALENCIA

L. E. TERESA CABALLERO MERCADO

C. D. JULIO CESAR GAONA HERRERA

L. P. GUSTAVO SEBASTIÁN BARAJAS RAMOS

L.E.P. ANDRES ARROYO GARCÍA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA No. 37 DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN, DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS.

000014

PARACHO, MICHOACÁN; A DE 28 VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS.

EL QUE SUSCRIBE EL L.E.P. ANDRÉS ARROYO GARCÍA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN 2024-2027, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69, FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

C E R T I F I C A

QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL Y CONCUERDA CON SU ORIGINAL, TUVE A LA VISTA Y OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE PARACHO, MICHOACÁN, LA CUAL CONSTA DE 08 OCHO FOJAS UTILES, ESCRITAS POR AMBAS CARAS.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

L.E.P. ANDRÉS ARROYO GARCÍA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027.

PARACHO DE VERDUZCO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
PARACHO
"Juntos Sociedad y Gobierno"

IV. INFORMACION CONTABLE

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN

ESTADO DE ACTIVIDADES

000016

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

(Cifras en Pesos)

Concepto	2026	2025
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	**10,429,909.27**	**8,394,626.15**
IMPUESTOS	4,514,536.00	5,126,540.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	0.00	0.00
DERECHOS.	4,454,601.52	1,907,727.37
PRODUCTOS	6,419.78	8,426.10
APROVECHAMIENTOS	1,454,351.97	1,351,932.68
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**133,466,605.89**	**169,981,561.69**
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	133,466,605.89	169,981,561.69
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	**0.00**	**25,980.00**
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	25,980.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	**143,896,515.16**	**178,402,167.84**
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.	**49,932,665.10**	**69,309,763.50**
SERVICIOS PERSONALES.	27,563,050.22	39,203,684.12
MATERIALES Y SUMINISTROS.	7,488,870.58	7,989,127.12
SERVICIOS GENERALES	14,880,744.30	22,116,952.26
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**17,325,177.89**	**26,961,410.97**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	16,307,792.61	26,021,846.75
AYUDAS SOCIALES	1,017,385.28	939,564.22
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**40,576,947.59**	**41,299,171.59**
PARTICIPACIONES	17,743,179.18	17,919,806.63
APORTACIONES	22,833,768.41	23,379,364.96
CONVENIOS	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	**0.00**	**0.00**
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COSTOS POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	**539.99**	**27,840.00**
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
OTROS GASTOS	539.99	27,840.00
INVERSION PUBLICA	**0.00**	**39,060,934.03**
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	39,060,934.03
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	**107,835,330.57**	**176,559,320.09**
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	**36,061,184.59**	**1,843,847.75**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor."

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
PRESIDENTE MUNICIPAL	SÍNDICA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

000017

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

(Cifras en Pesos)

Concepto	2026	2025
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE.		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	5,548,543.64	2,745,664.31
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	9,372,780.79	8,629,120.09
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	5,010,168.08	4,754,045.98
INVENTARIOS.	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	**19,931,492.51**	**16,128,830.38**
ACTIVO NO CIRCULANTE.		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	230,239,445.74	203,572,150.37
BIENES MUEBLES.	18,054,938.15	17,766,158.71
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	-782,482.45	-782,482.45
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	**247,511,901.44**	**220,555,826.63**
TOTAL DEL ACTIVO	**267,443,393.95**	**236,684,657.01**

Concepto	2026	2025
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE.		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	50,811,558.87	56,085,243.71
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.	11.17	11.17
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	**50,811,570.04**	**56,085,254.88**
PASIVO NO CIRCULANTE.		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	**0.00**	**0.00**
TOTAL DEL PASIVO	**50,811,570.04**	**56,085,254.88**
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.	**1,894,476.79**	**1,894,476.79**
APORTACIONES	1,894,476.79	1,894,476.79
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	**214,737,347.12**	**178,704,925.34**
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	36,061,184.59	1,743,047.75
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	21,512,258.80	19,797,973.86
REVALÚOS	157,163,903.73	157,163,903.73
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA **HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**	**0.00**	**0.00**
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARÍA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	**216,631,823.91**	**180,599,402.13**
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**267,443,393.95**	**236,684,657.01**

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor."

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
PRESIDENTE MUNICIPAL	SÍNDICA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	TOTAL
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2025	**1,894,476.79**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,894,476.79**
APORTACIONES	1,894,476.79	0.00	0.00	0.00	1,894,476.79
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2025	**0.00**	**176,961,877.59**	**1,743,047.75**	**0.00**	**178,704,925.34**
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	1,743,047.75	0.00	1,743,047.75
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	19,797,973.86	0.00	0.00	19,797,973.86
REVALUOS	0.00	157,163,903.73	0.00	0.00	157,163,903.73
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2025	**0.00**	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2025	**1,894,476.79**	**176,961,877.59**	**1,743,047.75**	**0.00**	**180,599,402.13**
CAMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2026	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2026	**0.00**	**1,714,284.94**	**34,318,136.84**	**0.00**	**36,032,421.78**
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	36,061,184.59	0.00	36,061,184.59
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	1,714,284.94	-1,743,047.75	0.00	-28,762.81
REVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2026	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2026	**1,894,476.79**	**178,676,162.53**	**36,061,184.59**	**0.00**	**216,631,823.91**

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO MICHOACÁN
2024-2027

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO MICHOACÁN
2024-2027

TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO
MICHOACÁN
2024-2027

CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO MICHOACÁN
2024-2027

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
PRESIDENTE MUNICIPAL	SÍNDICA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN

000019

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACION
ACTIVO	**0.00**	**30,758,736.94**
ACTIVO CIRCULANTE.	**0.00**	**3,802,662.13**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	0.00	2,802,879.33
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	0.00	743,660.70
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	0.00	256,122.10
INVENTARIOS.	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE.	**0.00**	**26,956,074.81**
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	0.00	26,667,295.37
BIENES MUEBLES.	0.00	288,779.44
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	0.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
PASIVO	**0.00**	**5,273,684.84**
PASIVO CIRCULANTE.	**0.00**	**5,273,684.84**
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	5,273,684.84
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVO NO CIRCULANTE.	**0.00**	**0.00**
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	**36,032,421.78**	**0.00**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.	**0.00**	**0.00**
APORTACIONES	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	36,032,421.78	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	34,318,136.84	0.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,714,284.94	0.00
REVALUOS	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**0.00**	**0.00**
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARÍA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

TESORERÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
PRESIDENTE MUNICIPAL	SÍNDICA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN

000020

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2026	2025
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
ORIGEN	**143,896,515.16**	**178,402,167.84**
IMPUESTOS	4,514,536.00	5,126,540.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	0.00	0.00
DERECHOS.	4,454,601.52	1,907,727.37
PRODUCTOS	6,419.78	8,426.10
APROVECHAMIENTOS	1,454,351.97	1,351,932.68
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	133,466,605.89	169,981,561.69
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	0.00	0.00
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	0.00	25,980.00
APLICACION.	**107,835,330.57**	**176,659,120.09**
SERVICIOS PERSONALES.	27,563,050.22	39,203,684.12
MATERIALES Y SUMINISTROS.	7,488,870.58	7,989,127.12
SERVICIOS GENERALES	14,880,744.30	22,116,952.26
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	16,307,792.61	26,021,846.75
AYUDAS SOCIALES	1,017,385.28	939,564.22
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	17,743,179.18	17,919,806.63
APORTACIONES	22,833,768.41	23,379,364.96
CONVENIOS	0.00	0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACION	539.99	39,088,774.03
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**36,061,184.59**	**1,743,047.75**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN	**0.00**	**0.00**
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSION	0.00	0.00
APLICACION	**26,956,074.81**	**7,140,970.20**
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	26,667,295.37	4,881,812.72
BIENES MUEBLES	288,779.44	2,259,157.48
OTRAS APLICACIONES DE INVERSION	0.00	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	**-26,956,074.81**	**-7,140,970.20**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	**823,443.60**	**9,555,583.87**
ENDEUDAMIENTO NETO	823,443.59	9,555,583.87
INTERNO	823,443.59	9,555,583.87
EXTERNO	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	0.01	0.00
APLICACION	**7,125,674.05**	**2,074,492.69**
SERVICIOS DE LA DEUDA	6,125,891.24	0.00
INTERNO	6,125,891.24	0.00
EXTERNO	0.00	0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	999,782.81	2,074,492.69
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	**-6,302,230.45**	**7,481,091.18**
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**2,802,879.33**	**2,083,168.73**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	**2,745,664.31**	**662,495.58**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	**5,548,543.64**	**2,745,664.31**

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

TESORERÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

ING. SALVADOR MARTINEZ GUTIÉRREZ	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
PRESIDENTE MUNICIPAL	SÍNDICA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 , 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; asimismo, cuando algún rubro así lo requiera, se deberá acompañar de Notas a los Estados Financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN
2024-2027

AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros y Presupuestales de nuestro ente Público, proveen de información financiera a los principales usuarios, instancias fiscalizadoras, ciudadanos y a las plataformas digitales.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) **Fecha de creación del ente público.**

Es una población prehispánica y se constituyó en República de Indias a la llegada de los españoles. La evangelización la llevó a cabo Fray Juan de San Miguel y más tarde el obispo Vasco de Quiroga.

En 1754 era conocido como San Pedro Paracho y siendo cabecera de curato se componía de nueve pueblos; San Gerónimo Aranza, Santa María Cheranhatzicurin, Santa Cruz Tanaco, San Bartolomé Cocucho, Santa María Urapicho, Santiago Nuño Tepagua, San Miguel Pomacuarán, San Mateo Avirán y el propio San Pedro Paracho.

El Pueblo estaba habitado por 367 personas y todo el curato por 1,425. En la etapa porfirista, hubo una inmoderada tala de árboles, provocando la deforestación de la región. En 1831, se le otorgó la categoría de municipio. El 18 de enero de 1862 se le concedió el título de Villa, con el nombre de "Paracho de Verduzco" en honor al insurgente Don Sixto Verduzco.

b) **Principales cambios en la estructura.**

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN SÍNDICA MUNICIPAL	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

En lo que respecta a la fecha de presentación de los estados financieros y presupuestales, no se presentaron cambios en la estructura orgánica básica del Ente, siendo la misma que se aprobó al inicio del ejercicio fiscal vigente, mismas que se a continuación se muestra.

1. Se crearon unidades responsables, las cuales se encuentran en el organigrama debidamente aprobado. mismas que continuación se muestran:

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2024-2027	
UNIDAD RESPONSABLE	**N O M B R E**
001	PRESIDENCIA
002	SINDICATURA
003	OFICINA DE REGIDORES
004	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
005	TESORERIA MUNICIPAL
006	CONTRALORIA MUNICIPAL
007	OFICIALIA MAYOR
008	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
009	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
010	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
011	DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA, TURISMO, CIENCIA, TECNOLOGIA
012	DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO
013	DIRECCION DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS
014	DIRECCION DE SALUD Y PROTECCION ANIMAL
015	DIRECCION DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS
016	DIRECCION DE JUVENTUD Y FOMENTO DEPORTIVO
017	DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
018	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION
019	DIRECCION DEL DIF MUNICIPAL
020	DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS
021	DIRECCION DE ASUNTOS MIGRATORIOS
022	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, TRANSPARENCIA Y PR
023	COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2. Determinadas las unidades responsables se procede a elaborar el presupuesto de egresos en función al marco lógico del Presupuesto Basado en Resultados, considerando los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027

TESORERIA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027

CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027

ING. SALVADOR MARTINEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN SÍNDICA MUNICIPAL	BIOL. JOSÉ LUIS CHAVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Este Ente Público, opera mediante Ingresos de Gestión, Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones, Jubilaciones y Otros Ingresos y Beneficios, considerando estos ingresos elaboramos la Ley de Ingresos del ente público, derivándose de la misma el Presupuesto de Ingresos, considerando ese mismo techo financiero del ejercicio fiscal, para determinar y elaborar el Presupuesto de Egresos, que se utilizará en el ejercicio del gasto durante el ejercicio fiscal en turno.

3.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Ente público, tiene a bien informar lo siguiente:

a) **Objeto Social.**
Brindar servicios públicos, fin fundamental para lo cual está instituido el ente público, procedemos a garantizar la tranquilidad, seguridad, derechos humanos y bienestar de las personas de la sociedad, del municipio, incrementando el bienestar común y mejorando el nivel de vida de los habitantes.

I. Garantizamos la moral, el orden público y el bienestar colectivo sin discriminación, logrando la inclusión a todos los grupos de la sociedad.
II. Prestar servicios públicos municipales con calidad y satisfacer las necesidades de la población.
III. Preservar y fomentar la educación y la cultura entre sus habitantes, fomentando diversas actividades culturales y apoyando al sector educativo con el objetivo de evitar la deserción escolar.
IV. Promover el desarrollo urbano, con adecuada planeación de todos los centros de población del Municipio, con el objetivo de cuidar el medio ambiente y reservas ecológicas, siempre en beneficio de la población.
V. Promover y organizar programas municipales, en las obras públicas, participando con sus aportaciones económicas y mano de obra, así como para acciones colectivas que inciden en el incremento de los ingresos, como son: proyectos productivos y acciones proporcionando material a bajos costos, o cuotas de recuperación, como son: lámina, rollos de alambre, calentadores solares, tinacos, fertilizante, cemento, etc. Lo que les permite aplicar en sus hogares y tierras de cultivo para incrementar su ingreso y con ello mejorar el nivel de vida de la población.
VI. Impartición de justicia, es por ello que hemos tomado la iniciativa de proveer los medios para la aplicación y acceso a la justicia en el marco de nuestra competencia, capacitando a la población y apoyándolos con nuestro despacho jurídico con el objeto de que cada persona que sufre de algún incidente, peligro, amenaza, agresión o delito, sea atendido de tal manera que sea pronta y expedita su atención con las autoridades competentes.
VII. Fomentar el turismo y desarrollo económico del municipio o de la entidad, por lo que nos hemos dado a la tarea de promover el desarrollo económico y el turismo local, para generar más oportunidades de empleo y el progreso del comercio y servicios, a través de la participación social.

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027
SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027
TESORERÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027
CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN SÍNDICA MUNICIPAL	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

VIII. Fomentar la participación ciudadana en la observación, vigilancia y evaluación de la calidad en la gestión pública municipal, en relación a tomar medidas de la transparencia de la información, a pesar de las normas establecidas para ello, causal que nos permite dar un realce a nuestra administración transparentando y publicando toda la información que se solicita por cualquier ciudadano.

b) **Principal Actividad.**

La Administración Pública tiene su finalidad en lo general en los aspectos anteriormente señalados, pero principalmente para la prestación, administración y conservación de los servicios públicos municipales, y ya de forma específica, considerándose enunciativa y no limitativa en los siguientes servicios públicos municipales:

I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
1. Realizar obra pública de agua referente a los siguientes conceptos: Red de agua potable, tomas domiciliarias, pozos profundos, equipamientos de pozos, tanques de almacenamiento.
2. Realizar mantenimientos como construcciones nuevas de redes de drenajes en la cabecera municipal como en las comunidades.
3. Invertir en una planta tratadora de aguas residuales.

II. Alumbrado público.
Mejorado sustancialmente este servicio, incrementando las luminarias, construyendo líneas de electrificación, tanto en las zonas de atención prioritaria urbanas como rurales, de las cuales se desprenden la puesta en marcha de más luminarias.

III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
En relación con este servicio público municipal señalamos lo siguiente:
1. Brindar el servicio de limpia y recolección de basura de la cabecera municipal y de las comunidades.
2. Traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

IV. Mercados.
a) Remodelado las instalaciones, dando mantenimiento, mejorando las condiciones de los oferentes, para satisfacer las necesidades de los productos de primera necesidad de la población, fomentar la recaudación de los derechos, mismos que se utilizan para efectos de continuar con el mantenimiento y modernización de los inmuebles, así como de los locales.
b) Por el lado de la vía pública, en relación con los tianguis, sobre ruedas, hemos de implementar controles de los puestos semifijos y ambulantes, permitiendo su establecimiento por tiempo definido y determinado, con la finalidad de que se controlen y no hagan actos o lleven acciones fuera del marco legal.

V. Panteones.
Reorganizar el servicio de gavetas y por secciones, con el objeto de tener espacios disponibles, así como revisar los derechos de perpetuidad existentes o reasignar la perpetuidad a otro beneficiario en dado caso que quienes la posean, estén atrasados en su revalidación o simplemente ya no exista el derecho de posesión, para lograr la eficiencia en el servicio.

VI. Rastro.
1. Mejorar la instalación del rastro municipal, con relación al techo, muros, pisos, instalación eléctrica, agua potable, y sobre todo en la fosa para el almacenamiento de los desechos.
2. Se adquirir un vehículo repartidor de la carne.
3. Adquirir equipo de punta, para la matanza y así evitar que los animales sufran su muerte.

ING. SALVADOR MARTINEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN SÍNDICA MUNICIPAL	BIOL. JOSÉ LUIS CHAVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

4. Incorporar a matanceros y tablajeros clandestinos para que hagan uso de las instalaciones para evitar la proliferación de enfermedades propias de la contaminación derivada de la matanza de ganado, en lugares inapropiados.

VII. Calles, parques, jardines y su equipamiento.

De acuerdo con los lineamientos que se proporcionan por parte de la Secretaría del Bienestar, en cuanto a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, hemos podido realizar lo siguiente:

1. Con relación a los parques, jardines y su equipamiento invertir en su mantenimiento, conservando las áreas verdes, limpios e iluminados, con el objeto de que estén en óptimas condiciones para el usuario, actividades realizadas con personal de la administración pública municipal, de servicios públicos municipales y de oficialía mayor.

VIII. Unidades deportivas y de promoción cultural de su competencia.

1. Conservación y mantenimiento de los espacios de recreación, deportiva y cultural, para mayor satisfacción de la población, consistente en rehabilitación de la cancha de usos múltiples, cancha de futbol, el área de juegos infantiles, rehabilitación de los sanitarios.

c) **Ejercicio Fiscal.**

La presente información financiera, presupuestal, contable, de notas a los estados financieros, tanto de desglose, de memoria y de gestión administrativa, corresponden al ejercicio fiscal 2026, misma que se encuentra sustentada con todas las pruebas documentales públicas y privadas que se encuentran en los archivos tanto vigentes como históricos de nuestro ente público.

d) **Régimen Jurídico.**

El Ente, está constituido como persona moral con fines no lucrativos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad como se establece en la normatividad aplicable, ya que por decreto se forman y se constituyen las entidades públicas, con el objeto de prestar servicios públicos municipales o satisfacer necesidades de índole particular a la población.

e) **Consideraciones Fiscales del ente; Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.**

El Ente, de acuerdo con la normatividad que nos rige está obligado a retener y enterar los siguientes conceptos:

Contribuciones Federales Obligadas a Pagar o Retener

Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y Salarios del ejercicio fiscal, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.
Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilables a salarios, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.
Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027
SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027
TESORERÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027
CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

ING. SALVADOR MARTINEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN SÍNDICA MUNICIPAL	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

Retener y enterar el Impuesto Sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por el pago de renta de bienes inmuebles, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.
Pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el ente público a cobrar este impuesto y a realizar la compensación del Impuesto al Valor Agregado acreditable, así como enteradas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

Contribuciones Estatales Obligadas a Pagar

De igual forma tratamos de dar cumplimiento con el pago de los impuestos estatales, en este supuesto del pago del Impuesto Sobre las Erogaciones por Remuneraciones al Personal Subordinado o Asimilable, Bajo la Dirección de un Patrón (3% Sobre Nómina).

f) Estructura Organizacional Básica.

El organigrama del Ente Público puede ser consultado en el siguiente enlace: paracho.gob

g) **Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y Análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.**

En el Municipio no contamos con fideicomisos de ningún tipo, en caso dado que existiesen, su estructura orgánica, la integración de su patrimonio y los estados financieros, se determinarán de conformidad a las reglas establecidas y proporcionadas de acuerdo con las disposiciones que para tal efecto emite el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC).

4.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se informa sobre:

Las bases de preparación de los estados financieros del Ente y con el objeto de dar cumplimiento con la normatividad aplicable, mencionamos que los hemos elaborado de conformidad a las bases siguientes:

a) **Normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.**

Los Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008, con sus respectivas reformas; así como, los acuerdos, lineamientos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables, con

ING. SALVADOR MARTINEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN SÍNDICA MUNICIPAL	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

sus respectivas modificaciones, así como considerando las Normas de Información Financiera (NIF).

b) Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

Los presentes Estados Financieros, han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Armonización Contable y Gubernamental (SIDEACG) por la Tesorería Municipal o su equivalente, Departamento de Egresos, Ingresos, Sindicatura y Obras Públicas; así como, las distintas áreas ejecutoras del gasto, misma que es convertida en registros presupuestales y contables por el sistema, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en sus momentos de Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Ley de Ingresos Modificada, Ley de Ingresos Devengada y Ley de Ingresos Recaudada, en el supuesto de los egresos se da cumplimiento con los momentos contables de Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Modificado, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado .

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).
Los Postulados básicos, son aplicados para el ente, con el objeto de presentar la información presupuestal y financiera, conforme se solicita por la gran cantidad de usuarios y sociedad que exigen la rendición de cuentas, se concentran en los siguientes:

1.- Sustancia Económica
Con este principio se reconocen todas y cada una de las operaciones ente.
2.- Entes Públicos
Este postulado reconoce como ente público al ente, de acuerdo como se establece en el decreto de creación y elevación a municipio.
3.- Existencia Permanente
El postulado presente hace que se reconozca al ente público de forma indefinida, salvo instrucciones o indicaciones contrarias a su decreto de creación.
4.- Revelación Suficiente
Con este postulado se presenta la información financiera presupuestal de forma clara y amplia, con el objeto de salvaguardar la revelación objetiva de la misma.
5.- Importancia Relativa
La información financiera, presupuestal y contable muestra los aspectos importantes en el ámbito de las operaciones del ente.
6.- Registro e Integración Presupuestaria
Este postulado nos permite que la información presupuestal se relacione y se integre en la contabilidad del ente, de conformidad a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, considerando los registros patrimoniales.
7.- Consolidación de la Información Financiera
El presente postulado, nos permite consolidar o concentrar la información presupuestal y contable de dos o más entes como es el caso del ente, el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento OOAPAS, del ente, de tal forma que al consolidarse la información nos permite obtener la toma de decisiones y dar cumplimiento con la normatividad aplicable.
8.- Devengo Contable

ING. SALVADOR MARTINEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN SÍNDICA MUNICIPAL	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

El presente postulado presenta el momento del devengado de los ingresos, que es el que nos permite reconocer el derecho de cobro jurídicamente, en base acumulativa y en el gasto nos permite el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la adquisición de un servicio, bien u obra contratada.

9.- Valuación

Con este precepto se nos otorga la obligación de cuantificar los eventos que afectan al ente, se cuantifican en términos monetarios a costo histórico y valor económico objetivo, registrándose en moneda nacional.

10.- Dualidad Económica

El presente postulado permite al ente, reconocer las operaciones de conformidad a la afectación por un lado a los activos y por el otro a los pasivos o aspectos patrimoniales, conservando la dualidad económica.

11.- Consistencia

Este postulado nos permite conservar el mismo tratamiento contable de las operaciones del ente, permaneciendo por el tiempo sin hacer cambios.

d) **Normatividad Supletoria.**

El ente, ha tenido la necesidad de adaptarse a la normatividad supletoria que conforme pasa el tiempo se ha modificado o creado por diferentes instituciones, es decir, se tiene como primera instancia la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), pero de forma supletoria el Municipio ha necesitado la aplicación de normatividad emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Bienestar, la Auditoria Superior de la Federación, así como organismos estatales en materia de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de actualizar y modificar los software que emiten los estados financieros y presupuestales.

e) **Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán.**

El Ente público, por primera vez estamos implementando la base del devengado de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que se menciona lo siguiente:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
  Nos ajustamos al nuevo sistema de contabilidad gubernamental, que está diseñado de conformidad a toda la normatividad aplicable al caso en concreto, de igual forma, al procedimiento de elaboración de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos basado en Resultados, estructurar el mismo, conforme lo dicta la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público, Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación a estructurar el presupuesto de egresos en función a Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa Presupuestario, Proyecto y/o Acción y Partida Presupuestal, así como a dar cumplimiento a toda la normatividad de transparencia y de publicación de la información.
- **Su plan de implementación;**
- **Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y**

Presentación de los últimos estados financieros con la normatividad anterior utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base del devengado. Ente, y como representantes de la autoridad, presentamos y conservamos los estados financieros anteriores para poder tener la base anterior, de la cual surge la contabilidad

ING. SALVADOR MARTINEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN SÍNDICA MUNICIPAL	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

nueva, pólizas de apertura e inventario de bienes muebles, inmuebles, infraestructura, biológicos e intangibles y por ende los nuevos estados financieros, puesto que es la base de comparación, para poder obtener las diferencias de un cambio tan radical, que servirán tanto para efectos de toma de decisiones internas así como para aspectos de auditoría y de responsabilidades.

- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

El ente público genera y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

A) Estado de Actividades; orden reformado DOF 23-12-2020
B) Estado de Situación Financiera; orden reformado DOF 23-12-2020
C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
E) Estado de Flujos de Efectivo;
F) Estado Analítico del Activo;
G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
H) Informe sobre Pasivos Contingentes, y
I) Notas a los Estados Financieros.

El ente público presenta los estados e informes presupuestarios que están conformados por los siguientes agregados:

a) Estado Analítico de Ingresos;
b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivan las clasificaciones siguientes:
   1. Administrativa;
   2. Económica;
   3. Por objeto del gasto, y
   4. Funcional.
c) Endeudamiento neto, e
d) Intereses de la deuda.

5.- POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN

TESORERÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN SÍNDICA MUNICIPAL	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

a. **Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.**

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.
El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

b. **Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).**

La NIF B-15 se emite con la intención de converger con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes, e incorporar los conceptos establecidos por la serie NIF A, Marco Conceptual. Por lo tanto, adecua y actualiza lo establecido por el anterior Boletín B-15.

c. **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**

La NIC 28 incorporó las guías contenidas en tres Interpretaciones relacionadas de la "SIC-3 Eliminación de Pérdidas y Ganancias no Realizadas en Transacciones con Asociadas", "SIC-20 Método de la Participación Reconocimiento de Pérdidas" y "SIC-33 Consolidación y Método de la Participación Derechos de Voto Potenciales y Distribución de Participaciones en la Propiedad".
La NIC 28 en la aplicación de la Consolidación se complementa las NIIF 10 y NIIF 12 que proporcionan una exención mediante la cual un inversor que no es una entidad de inversión pueda optar por conservar la medición a valor razonable con cambios en resultados aplicada por sus asociadas y negocios conjuntos que son entidades de inversión para sus subsidiarias, al aplicar el método de la participación.
La NIC 28 en la Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos aclaran que las entidades aplicarán la "NIIF 9 Instrumentos Financieros a las participaciones de largo plazo en una asociada o negocio conjunto" y el Método de la Participación en los Estados Financieros Separados de la NIC 27.

d. **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.**

Inventario Físico: El levantamiento físico de bienes muebles, inmuebles e intangibles se realiza por lo menos cada 6 meses.
Y el levantamiento físico de los almacenes se realiza de forma periódica, previo a la emisión de información financiera en caso de contar con estos registros.
Bienes sin valor de adquisición o sobrantes. En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado por el área de Tesorería o equivalente, para fines de registro contable, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes, los cuales deberán estar debidamente documentados.
Depreciación: El monto de la depreciación y/o amortización se calcula en línea recta considerando el costo de adquisición del activo depreciable y/o amortizable, menos su valor de

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027
SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027
TESORERÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027
CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN SÍNDICA MUNICIPAL	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo.
La vida útil se determina con base en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC y en el caso de los intangibles con base en la documentación soporte correspondiente.
Capitalización de activos: Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto, según lo determine el Director o su Equivalente en cada caso en particular, y serán sujetos a los controles correspondientes respecto el levantamiento físico.
Obras en proceso: Las obras en proceso se registran en las cuentas contables 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y/o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios y cuando se concluyen se transfiere el saldo al activo no circulante que corresponda en caso de obras capitalizables o en caso de obras en bienes de dominio público se transfiere el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconoce en el resultado de ejercicios anteriores.

e. **Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.**

El Ente cuenta con un estudio actuarial respecto de los beneficios a los empleados, sin embargo, en función de no existir una normativa general emitida por parte del Consejo Nacional de Armonización que regule el registro correspondiente, este Ente se encuentra en proceso de análisis de la normatividad supletoria a utilizar.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

Devengo contable: El registro contable de se lleva con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se realiza conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

Con base en lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

Las reservas forman parte de los fondos de un ente público y tienen como finalidad hacer frente a futuras obligaciones que puedan generarse frente a terceros. Al respecto, dichas reservas pueden ser obligatorias u ocasionales.
En lo que concierne a las reservas obligatorias, estas comprenden valores del ahorro liquidas que tienen como objetivo cumplir disposiciones legales encaminadas a proteger la Hacienda Pública.
La reserva legal es una forma de ahorro obligatoria para el ente público que establezca la ley. Dicho ahorro consiste en la retención parcial del beneficio obtenido por el ente, cuya finalidad radica en aumentar el patrimonio de esta última.

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO PARACHO 2024-2027
ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN
SÍNDICA MUNICIPAL

TESORERÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027
BIÓL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS
TESORERO MUNICIPAL

CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027
LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

La importancia de las reservas reside en que con ella se soportarán el desahorro, en caso tal de que no exista alguna reserva distinta dispuesta para este fin, se entiende por tanto que no puede ser utilizada.

h) **Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.**

El Ente revela trimestralmente y de forma anual los cambios en políticas contables y correcciones de errores en las notas de gestión administrativa.

i) **Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.**

De acuerdo con el manual de contabilidad gubernamental del ente público y a las publicaciones del CONAC en los capítulos IV Instructivos de Cuentas, V Modelo de Asientos para el Registro Contable y VI Guías Contabilizadoras

j) **Depuración y cancelación de saldos.**
La entidad cuenta con una política de depuración constante, con la finalidad de garantizar la razonabilidad de las cifras.

6.- POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No contamos con activos valuados, valorados o registrados en moneda extranjera, puesto que la propia normatividad y postulados de la contabilidad gubernamental establecen la obligación de que todas las operaciones del Ente deben estar registradas en moneda nacional.

7.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

En el ente, para el control del patrimonio nos sujetamos a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), específicamente en la vida útil y porcentajes de depreciación, deterioro y amortización, independientemente que exista la Ley del Impuesto sobre la Renta, misma que establece otros porcentajes y otras características para efectos de deducibilidad.

a) **La vida útil y/o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activo se manejan y registran de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), así como, de los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), siendo los siguientes:**

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027
SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027
TESORERÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027
CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN SÍNDICA MUNICIPAL	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	**BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	**BIENES MUEBLES**		
1.2.4.1	**Mobiliario y Equipo de Administración**		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	**Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo**		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	**Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio**		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	**Equipo de Transporte**		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	**Equipo de Defensa y Seguridad[1]**	*	*
1.2.4.6	**Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas**		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	**Activos Biológicos**		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

b) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Cambios en el porcentaje de depreciación y/o valor residual de los activos. En el ente, no pretendemos hacer cambios en el porcentaje de la depreciación de los activos, nos

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN

ING. SALVADOR MARTINEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO PARACHO

MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN
SÍNDICA MUNICIPAL

TESORERÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS
TESORERO MUNICIPAL

CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

sujetaremos estrictamente a lo ordenado en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), y de acuerdo con la tabla que se manifiesta en el punto anterior.

c) **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.**
El ente, presenta estas dos notas como aclaratorias, en relación con los gastos o inversiones capitalizadas:
a). - Se capitalizan las adquisiciones de los activos no circulantes, controlados en los conceptos de los clasificadores del gasto del 511 hasta el 599, con el objeto de controlarlos de forma separada, en virtud de su depreciación y amortización y deterioro.
b). - Se capitalizan las obras totalmente terminadas en lo físico y financiero, que deben formar parte del inventario físico, situación que incrementa el patrimonio del municipio, obras que se construyen en bienes de dominio privado, o aquellas que generan un ingreso para el municipio.

d) **Riesgos por Tipo de Cambio o tipo e interés de las inversiones financieras.**
En el ente, no tenemos riesgos en cuanto al tipo de cambio en las inversiones financieras, puesto que se realizan operaciones únicamente con entidades públicas y privadas establecidas en territorio nacional, por consecuencia las operaciones que se realizan están sujetas a las normas establecidas y valoradas en moneda nacional, en caso de que existan se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

e) **Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.**
El ente, una vez que termina la construcción de las obras, su valor se activa en el momento que se dan de alta como patrimonio del ente, con su valor real, listas para su inicio de la depreciación mensual.

f) **Otras circunstancias de carácter significativo que afectan el activo, bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones.**
En el ente, no tenemos a la fecha embargos en cuentas bancarias y bienes muebles, para garantizar pagos.

g) **Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.**
En el ente, no ha tenido la necesidad de desmantelar los activos, procedimientos que tengan implicaciones contables, puesto que deben permanecer los periodos contables y en dado caso que exista alguna irregularidad al respecto se tendrá que registrar de acuerdo con la normatividad aplicable.

h) **Administración de Activos.**
En el ente, contamos con la administración de activos, como son bienes muebles, vehículos, patrullas, volteos en comodato, mismos que se encuentran registrados en el patrimonio y en los registros contables, pero que son propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán, teniéndose el contrato y/o convenio en comodato, facturas con su valor histórico. Siendo los siguientes:

Adicionalmente, se incluyen las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) **Inversiones en Valores**

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027
TESORERÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027
CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027
SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN SÍNDICA MUNICIPAL	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

En el Municipio, al cierre del mes no posemos registros contables, inversiones en valores, e inversiones a corto plazo.

b) **Patrimonio de Organismos descentralizados de control presupuestario indirecto.**
En el ente, no contamos con patrimonio de organismos descentralizados, puesto que cada ente tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su gestión administrativa, en el momento de que existan o se presenten se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

c) **Inversiones en empresas de participación mayoritaria.**
En el ente, no contamos con inversiones en empresas de participación mayoritaria, en virtud de que no estamos dedicados a ello, la finalidad y principal función es otorgar los servicios públicos municipales. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

d) **Inversiones en empresas de participación minoritaria.**
En el ente, no contamos con inversiones en empresas de participación minoritaria, en virtud de que no nos dedicamos a ello, la finalidad y principal función es otorgar los servicios públicos municipales. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

e) **Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo.**
En el ente, no contamos con patrimonio de organismos descentralizados menos de control presupuestario directo, cada ente público es independiente y autónomo, por lo cual cada uno registra y controla tanto sus operaciones como sus inventarios de forma separada, cumpliendo así los ordenamientos legales.

8.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No tenemos operaciones que reflejen saldos en estos conceptos, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable, emitida por el propio Consejo Nacional para la Armonización Contable.

9.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN
REPORTE DE LA RECAUDACIÓN
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2026 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	DEVENGADO	RECAUDADO
IMPUESTOS	4,514,536.00	4,514,536.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS — PRESIDENCIA — TESORERÍA — CONTRALORÍA — SINDICATURA — H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN SÍNDICA MUNICIPAL	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	4,454,601.52	4,454,601.52
PRODUCTOS	6,419.78	6,419.78
APROVECHAMIENTOS	1,454,351.97	1,454,351.97
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	133,466,605.89	133,466,605.89
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00

10.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

Este Organismo Autónomo no tiene deuda por concepto de algún valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

11.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

Información de cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

En el ente, no se solicitó dictamen sobre los estados financieros.

12.- PROCESOS DE MEJORA

a) **Principales políticas de control interno.**

En el ente, hemos establecido control interno con el objeto de la mejora continua, siendo las siguientes:

1. Actualizar el sistema de contabilidad gubernamental, para estar alineado con toda la normatividad que establecen tanto los entes federales como estatales.
2. Estrictamente elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, para tener las bases fundamentales para la generación del presupuesto de egresos.
3. Determinar las unidades responsables que intervienen en la administración municipal.
4. Elaborar el presupuesto basado en resultados, con el compromiso de dar seguimiento y evaluación de los indicadores.
5. Actualizar reglamentos para efectos de normar las diferentes actividades del personal y de cada unidad responsable, de acuerdo con los diferentes programas y proyectos establecidos.

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027
SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO PARACHO
TESORERÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027
CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIERREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN SÍNDICA MUNICIPAL	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

6. Definir los programas presupuestarios, proyectos y/o acciones a realizar o ejecutar cada responsable de un presupuesto.
7. Actualizar manuales y procedimientos para efectos de normar, las compras, la elección de los proveedores y contratistas de obras.
8. Actualizar los procedimientos para efectos de determinar el flujo de la documentación, en cada una de las áreas responsables, para poder, adquirir, recepción de bienes o servicios, registro y archivo.
9. Actualizar procedimientos para efectos del registro y control de la obra pública.
10. Determinar los procedimientos para efectos de integrar los expedientes técnicos de las obras.
11. Crear procedimientos para efectos de toma de decisiones cuando implican erogaciones o salidas de recursos.
12. Establecer los lineamientos para efectos de contar con la documentación soporte de las operaciones, misma que debe ser con requisitos fiscales.
13. Lineamientos para el otorgamiento de los subsidios, viáticos, combustible, pago de nómina.
14. lineamientos para el control y registro de los bienes patrimoniales.
15. Crear lineamientos para efectos de controlar los recursos etiquetados, y de libre disposición.
16. Crear lineamientos para efectos de controlar las cuotas de recuperación de las diferentes acciones sociales, productivas, económicas, etc., que se llevan a cabo en el municipio.
17. Establecer políticas y lineamientos para efectos de los descuentos por pronto pago de los impuestos y derechos.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

En el ente, hemos tratado de dar cumplimiento con las medidas que se han establecido para efectos del desempeño financiero, como son: metas y alcance.

CVO.	DESCRIPCIÓN	METAS	ALCANCE
1	RECAUDAR EL 100% DE LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS	100%	30%
2	APLICAR EL RECURSO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL	100%	30%
3	DISMINUIR LA DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO	50%	10%
4	REDUCIR LOS GASTOS DE SUBSIDIOS	100%	45%
5	REDUCIR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE	50%	10%
6	REDUCIR EL IMPORTE DE LOS ADEFAS	80%	15%

13.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

En el ente, no hemos considerado necesario presentar información financiera segmentada adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros, en virtud de que la normativa es clara al señalar que la información es acumulativa, dando cumplimiento con las disposiciones en cuanto a la presentación de información de forma trimestral y anual; salvo en los casos que así lo determinen las entidades fiscalizadoras a nivel federal y estatal, en las peticiones de información y por los periodos que lo indiquen.

14.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027
ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027
MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN
SÍNDICA MUNICIPAL

TESORERÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027
BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS
TESORERO MUNICIPAL

CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027
LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

En el ente, una vez que realizamos el cierre anual de las operaciones y se entrega la Cuenta Pública, se determina no realizar eventos posteriores al cierre del ejercicio, debido a que estaríamos alterando la información con lo ya entregado a los diferentes usuarios de la información. Si en un momento dado es necesario, ya que se presenten situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente al ente, será de manera responsable e institucional, que se proceda a su atención, pero en el ejercicio fiscal vigente, mediante la afectación de las cuentas contables propias para tal caso, es decir gastos, e ingresos de ejercicios anteriores, o en su defecto resultados de ejercicios anteriores.

15.- PARTES RELACIONADAS

En el ente, contamos con partes relacionadas, en lo interior de la administración con cada una de las áreas responsables, direcciones y secretarías, como parte del trabajo de la propia administración, así como con las entidades públicas, donde impera la obligación de emitir información, entrega de la misma y recepción, con el objeto de contar con todos los elementos de soporte en ambas direcciones así como salvaguardar la rendición de cuentas y de transparencia; como son las siguientes entidades:

CVO.	DESCRIPCIÓN
Partes relacionadas directas	
1	PRESIDENTE MUNICIPAL
2	SÍNDICO MUNICIPAL
3	TESORERO MUNICIPAL
4	CONTRALOR MUNICIPAL
Partes relacionadas indirectas	
1	CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
2	AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN
3	AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
4	SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
5	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
6	SECRETARIA DEL BIENSTAR DELEGACIÓN MICHOACÁN.
7	INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

16.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, del ente, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

*Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran que "**Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor**".*

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN
SÍNDICA MUNICIPAL

TESORERÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS
TESORERO MUNICIPAL

CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
CONTRALOR MUNICIPAL

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

B) NOTAS DE DESGLOSE:

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

INGRESOS DE GESTIÓN

Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.1. El rubro de **IMPUESTOS**; refleja un saldo de **$ 4,514,536.00 (Cuatro Millones Quinientos Catorce Mil Quinientos Treinta y Seis Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de las contribuciones establecidas en Ley que pagan las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que son distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

4.1.2 En el rubro de **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**; se registra un de saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en la materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

4.1.3 El rubro de **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**; refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y/o morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

4.1.4 En el rubro de **DERECHOS**; se indica un saldo por la cantidad de **$ 4,454,601.52 (Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Un Pesos 52/100 M.N.)**, importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN
SÍNDICA MUNICIPAL

TESORERÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS
TESORERO MUNICIPAL

CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

4.1.5 El rubro de **PRODUCTOS;** registra un saldo por un importe de **$ 6,419.78 (Seis Mil Cuatrocientos Diecinueve Pesos 78/100 M.N.)**, el cual representa el total de ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

4.1.6 En el rubro de **APROVECHAMIENTOS;** con saldo por la cantidad de **$ 1,454,351.97 (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Un Pesos 97/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos que percibe el Ente Público por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

4.1.7. El rubro de Ingresos por **VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS;** registra un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el total de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.1. El rubro de **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES;** cuyo saldo es de **$ 133,466,605.89 (Ciento Treinta y Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Cinco Pesos 89/100 M.N.)**, representa el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

4.2.2 En el rubro de **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES;** presenta un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN SÍNDICA MUNICIPAL	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

4.3.1. En el rubro de **INGRESOS FINANCIEROS**; con saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

4.3.2. El rubro de INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS; emite un saldo por un importe de $ 0.00 **(Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de inventarios al fin de cada período.

4.3.3. En el rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA;** se identifica un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se constituye de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

4.3.4. El rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES;** registra un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4.3.9 En el rubro de **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS;** se identifica un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del valor total de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

En el apartado de **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS;** se percibe un saldo por la cantidad de **$ 143,896,515.16 (Ciento Cuarenta y Tres Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Quinientos Quince Pesos 16/100 M.N.)**, importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN SÍNDICA MUNICIPAL	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

5.1.1. En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES**; se refleja un saldo por la cantidad de **$ 27,563,050.22 (Veintisiete Millones Quinientos Sesenta y Tres Mil Cincuenta Pesos 22/100 M.N.)**, el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.2. El rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS**; arroja un saldo por la cantidad de **$ 7,488,870.58 (Siete Millones Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Setenta Pesos 58/100 M.N.)**, importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.

5.1.3. En el rubro de **SERVICIOS GENERALES**; con saldo por la cantidad de **$ 14,880,744.30 (Catorce Millones Ochocientos Ochenta Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Pesos 30/100 M.N.)**, se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.1 El rubro de **TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO;** muestra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que refleja el importe total del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.2. En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO;** se registra un saldo por **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por el importe total del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.3 En el rubro de **SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**; se considera un saldo por la cantidad de **$ 16,307,792.61 (Dieciseis Millones Trescientos Siete Mil Setecientos Noventa y Dos Pesos 61/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

5.2.4 El rubro de **AYUDAS SOCIALES;** con saldo por **$ 1,017,385.28 (Un Millón Diecisiete Mil Trescientos Ochenta y Cinco Pesos 28/100 M.N.)**, comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

5.2.5 En el rubro de **PENSIONES Y JUBILACIONES;** se identifica un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por las pensiones y jubilaciones que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

ING. SALVADOR MARTINEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN SÍNDICA MUNICIPAL	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

5.2.6 El rubro de **TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS;** arroja un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se conforma del total del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.7 En el rubro de **TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL;** se revela un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.

5.2.8 El rubro de **DONATIVOS;** indica un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que considera el importe total del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

5.2.9 En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR;** se revela un saldo por **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que registra el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Se conforma del importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

5.3.1 El rubro de **PARTICIPACIONES;** con saldo por la cantidad de **$ 17,743,179.18 (Diecisiete Millones Setecientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Setenta y Nueve Pesos 18/100 M.N.)**, representa el importe total del gasto por participaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.2 En el rubro de **APORTACIONES;** se presenta un saldo por un importe de **$ 22,833,768.41 (Veintidos Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Ocho Pesos 41/100 M.N.)**, mismo que se integra del importe total del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

5.3.3 El rubro de **CONVENIOS;** por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, refleja el importe del gasto por convenios del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1 En el rubro de **INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA;** se muestra un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe del gasto por intereses devengados de los diversos créditos o

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

TESORERÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN SÍNDICA MUNICIPAL	BIÓL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.2 El rubro de **COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA;** muestra un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el importe total del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

5.4.3 El rubro de **GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA;** revela un saldo por $ 0.00 **(Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del importe total de los gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

5.4.4 En el rubro de **COSTO POR COBERTURAS;** se contempla un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

5.4.5 El rubro de **APOYOS FINANCIEROS;** ostenta un saldo por la cantidad de $ 0.00 **(Cero Pesos 00/100 M.N.)**, valor que se constituye del total del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 En el rubro de **ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES;** por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se concentra el total de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2 El rubro de **PROVISIONES;** denota un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo.

5.5.3 En el rubro de **DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS;** se refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se compone del importe de la diferencia en contra, entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.4 El rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA;** señala un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual manifiesta el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.5 En el rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.9 En el rubro de **OTROS GASTOS;** se registra un saldo de **$ 539.89 (Quinientos Treinta y Nueve Pesos 89/100 M.N.)**, mismo que comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027
TESORERÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027
CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN SÍNDICA MUNICIPAL	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

INVERSION PÚBLICA

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1 El rubro de **INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE;** arroja un saldo por **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

En el apartado de **TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS;** se detecta un saldo por **$ 107,835,330.57 (Ciento Siete Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Trescientos Treinta Pesos 57/100 M.N.)**, el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el periodo, tales como: Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Transferencias a la Seguridad Social, Donativos, Transferencias al Exterior), Participaciones y Aportaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios), Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Intereses de la Deuda Pública, Comisiones de la Deuda Pública, Gastos de la Deuda Pública, Costos por Coberturas, Apoyos Financieros), Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias, (Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, Provisiones, Disminución de Inventarios, Aumento por Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).

En el renglón de **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO);** se muestra un saldo por **$ 36,061,184.59 (Treinta y Seis Millones Sesenta y Un Mil Ciento Ochenta y Cuatro Pesos 59/100 M.N.)**, el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 En este rubro de **EFECTIVO Y EQUIVALENTES;** por la cantidad de **$ 5,563,323.10 (Cinco Millones Quinientos Sesenta y Tres Mil Trescientos Veintitres Pesos 10/100 M.N.)**, nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.

1.1.1.1 La cuenta de **EFECTIVO**; refleja saldo de **$ 49,780.00 (Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que corresponde al valor en dinero propiedad del ente público.

ING. SALVADOR MARTINEZ GUTIERREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISOSTOMO SEBASTIAN SÍNDICA MUNICIPAL	BIOL. JOSÉ LUIS CHAVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

recibido en cajas y a los fondos fijos o revolventes con los que cuenta la administración responsable que están bajo su cuidado de esta.

1.1.1.2. En la cuenta de **BANCOS/TESORERÍA;** se contempla un saldo de **$ 5,502,043.10 (Cinco Millones Quinientos Dos Mil Cuarenta y Tres Pesos 10/100 M.N.)**, el cual representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el Ente en las instituciones bancarias.

1.1.1.3. La cuenta de **BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS;** muestra un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está integrado por el importe del efectivo disponible a corto plazo propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.4. La cuenta de **INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES);** cuyo saldo es de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, nos representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuyo vencimiento para su disponibilidad se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.1.5. En la cuenta de **FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA;** se refleja un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el que se considera el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades del Ente.

1.1.1.6. La cuenta **DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN;** refleja un importe de **$ 11,500.00 (Once Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)**, nos representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1.1.1.9. En la cuenta de **OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES,** se muestra el importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad donde se registra el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de **$ 9,358,001.33 (Nueve Millones Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Un Pesos 33/100 M.N.)**, el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.1. En la cuenta de **INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO;** se refleja un saldo por el importe de **$ 72,766.87 (Setenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Seis Pesos 87/100 M.N.)**, en esta cuenta se registra el valor de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2. En el concepto de **CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO;** se emite un saldo de **$ 606,646.99 (Seiscientos Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Pesos 99/100 M.N.)**, mismo que está constituido por el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3. En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO;** se contempla un saldo de **$ 6,921,788.39 (Seis Millones Novecientos Veintiun Mil Setecientos Ochenta y Ocho Pesos 39/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN SÍNDICA MUNICIPAL	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

responsabilidades y gastos por comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mimos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses.

1.1.2.4. La cuenta de **INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO;** revela la cantidad de **$ 4,057.11 (Cuatro Mil Cincuenta y Siete Pesos 11/100 M.N.)**, saldo que representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por impuestos, derechos, contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el ente público.

1.1.2.5. La cuenta de **DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO;** refleja un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está conformado por los anticipos de fondos por parte de la Tesorería, cantidad que el ente público tiene en garantía con diversos proveedores y que se debe de recuperar una vez que concluyan los convenios que requirieron estos depósitos.

1.1.2.6. La Cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el total de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.9. En la cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO;** se registra un saldo de **$ 1,752,741.97 (Un Millón Setecientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Cuarenta y Un Pesos 97/100 M.N.)**, cantidad que nos representa el monto de los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS;** se considera un saldo por el importe de **$ 5,010,168.08 (Cinco Millones Diez Mil Ciento Sesenta y Ocho Pesos 8/100 M.N.)**, monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores y contratistas, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1. En el apartado de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO;** por la cantidad de **$ 1,390,358.48 (Un Millón Trescientos Noventa Mil Trescientos Cincuenta y Ocho Pesos 48/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.2. En la cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO;** por la cantidad de **$ 408,487.08 (Cuatrocientos Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos 8/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, mismo anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.3. La cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO;** revela un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por los anticipos entregados a proveedores por la adquisición de bienes intangibles en favor del ente público, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN SÍNDICA MUNICIPAL	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

1.1.3.4. En la cuenta de **ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO;** se considera un saldo por $ **3,211,322.52 (Tres Millones Doscientos Once Mil Trescientos Veintidos Pesos 52/100 M.N.)**, cantidad que está conformada por los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se amortizarán a la entrega de las estimaciones hasta que quede concluida la obra y al mismo tiempo el anticipo quede totalmente amortizado, de cada uno de los anticipos generados.

1.1.3.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO;** presenta un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los recursos entregados a cuenta del ente público, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.4. En el rubro de **INVENTARIOS;** se registra un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

1.1.4.1. El apartado de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA;** cuyo saldo es de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra el total de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

1.1.4.2. La cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS;** refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

1.1.4.3. En la cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN;** con saldo por la cantidad de $ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación, por parte del ente público.

1.1.4.4. La cuenta de **INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN;** presenta un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.5. En la cuenta de **BIENES EN TRÁNSITO;** se refleja la cantidad de $ 0.00 (Cero Pesos 00/100 **M.N.)**, en la cual se registra el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo de este.

1.1.5. En el rubro de **ALMACENES;** se considera un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo disponibles, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas propias del ente público.

1.1.5.1. En esta cuenta de **ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO;** se presenta un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027
TESORERÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027
CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN SÍNDICA MUNICIPAL	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

1.1.6 El rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES;** arroja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero** Pesos **00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1.1.6.1. La cuenta de **ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES;** refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

1.1.6.2. En la cuenta de **ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS;** con saldo por el importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

1.1.9. En el rubro de **OTROS ACTIVOS CIRCULANTES;** se refleja un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.9.1. La cuenta **VALORES EN GARANTÍA**; muestra un saldo por el importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, ya sean valores en garantía de arrendamiento y/o valores en garantía por préstamos bancarios, los cuáles serán exigibles de pago en un plazo menor o igual doce meses.

1.1.9.2. En la cuenta de **BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS);** por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes tangibles, que garantizan el cumplimiento de un pago u obligación, los cuales reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9.3. La cuenta de **BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO;** se constituye por un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cuyo importe está conformado por el total de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.1.9.4. El apartado de **ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS;** conformado por un saldo de **$ 0.00 ()**, mismo que representa el total de las adquisiciones de bienes y/o servicios adquiridos por el ente realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1. El rubro de **INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**, con saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en

ING. SALVADOR MARTINEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN SÍNDICA MUNICIPAL	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1. En la cuenta de **INVERSIONES A LARGO PLAZO;** se revela un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2. La cuenta de **TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO;** cuyo saldo es de $ 0.00 **(Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.3. La cuenta de **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS;** emite un saldo por la cantidad de $ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registra el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.4. La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL;** arroja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

1.2.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO;** se encuentra conformado por un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses, tal es el caso de documentos por cobrar a largo plazo, deudores diversos a largo plazo, ingresos por recuperar a largo plazo, préstamos otorgados a largo plazo, y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

1.2.2.1. La cuenta de **DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de $ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que contempla el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor de nuestro ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2 La cuenta de **DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.3 En el concepto de **INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye del monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Ente, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4 La cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO;** revela un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se refiere al monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN SÍNDICA MUNICIPAL	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

1.2.2.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO;** muestra un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3. El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO;** cuyo saldo total es de **$ 230,239,445.74 (Doscientos Treinta Millones Doscientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Pesos 74/100 M.N.)**, refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1. La cuenta de **TERRENOS;** emite un saldo por un importe de $ 197,694,648.00 **(Ciento Noventa y Siete Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se refiere al valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos propios del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este.

1.2.3.2. En la cuenta de **VIVIENDAS;** se registra un saldo por la cantidad de $ 0.00 **(Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se integra por el total de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.3. En el apartado de **EDIFICIOS NO HABITACIONALES;** con saldo por la cantidad de **$ 1,614,661.39 (Un Millón Seiscientos Catorce Mil Seiscientos Sesenta y Un Pesos 39/100 M.N.)**, se registra el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.4. La cuenta de **INFRAESTRUCTURA;** con saldo de $ 0.00 **(Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1.2.3.5. En la cuenta de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO;** se emite un saldo por la cantidad de **$ 25,341,060.92 (Veinticinco Millones Trescientos Cuarenta y Un Mil Sesenta Pesos 92/100 M.N.)**, importe en el que agrupa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.6. En el apartado de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS;** con saldo de **$ 5,589,075.43 (Cinco Millones Quinientos Ochenta y Nueve Mil Setenta y Cinco Pesos 43/100 M.N.)**, se registra el monto de las construcciones en proceso de bienes inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

1.2.3.9. En la cuenta de **OTROS BIENES INMUEBLES;** con saldo por el importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIÁN SÍNDICA MUNICIPAL	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

1.2.4. El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de **$ 18,054,938.15 (Dieciocho Millones Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Ocho Pesos 15/100 M.N.)**, el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

1.2.4.1. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN;** cuyo saldo es de **$ 3,698,646.59 (Tres Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Pesos 59/100 M.N.)**, contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.2. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO;** con saldo por la cantidad de **$ 476,548.85 (Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos 85/100 M.N.)**, mismo que se integra del monto de adquisición de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3. En el apartado de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**; se considera un saldo por la cantidad de **$ 42,692.66 (Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Noventa y Dos Pesos 66/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4. La cuenta de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE;** con saldo por el importe de **$ 11,863,139.82 (Once Millones Ochocientos Sesenta y Tres Mil Ciento Treinta y Nueve Pesos 82/100 M.N.)**, representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.5. En la cuenta de **EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**; se refleja un saldo de **$ 1,869,988.87 (Un Millón Ochocientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Ocho Pesos 87/100 M.N.)**, mismo que corresponde al total de maquinaria y equipo necesario con los que cuenta el ente público para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1.2.4.6. En el apartado de **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**, se revela un saldo por un importe de **$ 76,484.00 (Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.7. En la cuenta de **COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS;** con saldo por la cantidad de **$ 27,437.36 (Veintisiete Mil Cuatrocientos Treinta y Siete Pesos 36/100 M.N.)**, se muestra el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN SÍNDICA MUNICIPAL	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

1.2.4.8. La cuenta de **ACTIVOS BIOLÓGICOS;** arroja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que nos representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, que forman parte del patrimonio del ente público, y que son requeridos tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.5. En el rubro de **ACTIVOS INTANGIBLES;** se refleja un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está integrado por el total de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1. En la cuenta de **SOFTWARE;** se registra un saldo por un importe de **$ 0.00** (Cero **Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.5.2. La cuenta de **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS**; emite un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público, ya sea para su explotación o venta, por un determinado número de años de usar, con carácter de exclusividad.

1.2.5.3. En la cuenta de **CONCESIONES Y FRANQUICIAS;** con saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

1.2.5.4. La cuenta de **LICENCIAS;** cuyo saldo es de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, dicha cantidad que está constituida por el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.9. En el apartado de **OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se conforma del monto de los derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.6. En el rubro de **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES;** se registra un saldo por la cantidad de **$ 782,482.45 (Setecientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Pesos 45/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1. En la cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES;** se identifica un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad en la que se registra el monto de la depreciación de bienes inmuebles, también se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2. En el apartado de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de la depreciación de infraestructura, así mismo se encuentra conformado por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3. La cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES;** por el importe de **$ 782,482.45 (Setecientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Pesos 45/100 M.N.)**

ING. SALVADOR MARTINEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN SÍNDICA MUNICIPAL	BIÓL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se íntegra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4. En la cuenta de **DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS**; revela un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto del deterioro que se establece anualmente, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5. En la cuenta de **AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES**; se muestra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de la amortización de activos intangibles y se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.7. El rubro de **ACTIVOS DIFERIDOS**; registra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está constituido por el valor de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.1 La cuenta de **ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS;** emite un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.7.2 En la cuenta de **DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO;** se denota un saldo por el importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1.2.7.3 La cuenta de **GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; indica un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.4. En el apartado de **ANTICIPOS A LARGO PLAZO;** se refleja un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el monto de los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.8. En la cuenta de **BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO**; se emite un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que contempla el monto de las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

1.2.7.9. La cuenta de **OTROS ACTIVOS DIFERIDOS**; se indica un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de otros bienes y derechos, a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.8. En el rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES;** se registra un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

PRESIDENCIA PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

TESORERÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIÁN SÍNDICA MUNICIPAL	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

1.2.8.1. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.2. En el apartado de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO;** se contempla un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que nos representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

1.2.8.3. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se identifica un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; registra un saldo de $ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que está integrado por el valor total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO;** se revela un saldo por un importe de $ 0.00 **(Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que comprende el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.9. El rubro de **OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES**; arroja un saldo por el importe de **$** 0.00 **(Cero Pesos** 00/100 **M.N.)**, mismo que está constituido por los bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

1.2.9.1. La cuenta de BIENES EN CONCESIÓN; muestra un saldo por la cantidad de $ 0.00 **(Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

1.2.9.2. La cuenta de **BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; revela un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el total de los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

1.2.9.3. En la cuenta de **BIENES EN COMODATO**; se refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

PASIVO

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027
SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO PARACHO
TESORERÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027
CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN SÍNDICA MUNICIPAL	BIOL. JOSE LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

PASIVO CIRCULANTE

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** por la cantidad de **$ 50,811,558.87 (Cincuenta Millones Ochocientos Once Mil Quinientos Cincuenta y Ocho Pesos 87/100 M.N.)**, nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

2.1.1.1 La cuenta de **SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO;** registra un saldo por la cantidad de **$ 315,956.64 (Trescientos Quince Mil Novecientos Cincuenta y Seis Pesos 64/100 M.N.)**, importe que representa el monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio y que no fueron cubiertos en su periodo ordinario de pago y que se deberán pagar en un plazo inmediato.

2.1.1.2 En la cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO;** se revela un saldo por la cantidad de **$ 17,270,702.97 (Diecisiete Millones Doscientos Setenta Mil Setecientos Dos Pesos 97/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.3 El apartado de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** con saldo de **$ 8,053,172.16 (Ocho Millones Cincuenta y Tres Mil Ciento Setenta y Dos Pesos 16/100 M.N.)**, representa el monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.4 La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO;** arroja un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está compuesto del total de participaciones y aportaciones que el ente público tiene con alguna de sus instituciones a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.5 En el apartado de **TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** se detecta un saldo por la cantidad de **$ 3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos que el ente público tenga, ya sea en forma directa o indirecta con los sectores público, privado y externo.

2.1.1.6 En la cuenta de **INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO;** se refleja un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto del adeudo por los mencionados conceptos derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN
ING. SALVADOR MARTINEZ GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN
MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN
SÍNDICA MUNICIPAL

TESORERIA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027
BIOL. JOSÉ LUIS CHAVEZ VALDOVINOS
TESORERO MUNICIPAL

CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027
LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

2.1.1.7 El apartado de **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO;** muestra un saldo por la cantidad de **$ 27,075,926.90 (Veintisiete Millones Setenta y Cinco Mil Novecientos Veintiseis Pesos 90/100 M.N.)**, importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo.

2.1.1.8 La cuenta de **DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** emite un saldo por la cantidad de **$ 0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que contempla el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos, importes que por alguna razón se tienen que devolver a causa de un cobro indebido u alguna otra razón.

2.1.1.9 En el apartado de **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** se registra un saldo por la cantidad de **$ -1,907,199.80 (-Un Millón Novecientos Siete Mil Ciento Noventa y Nueve Pesos 80/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2 El rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** lo integran las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo y Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo, representa el saldo por la cantidad de **$ 0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el monto de los adeudos documentados del ente público, que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.1 En la cuenta de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO;** se denota un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye de los montos de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.2.2 El apartado de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** contempla un saldo de **$ 0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el total de los adeudos documentados que tiene el ente con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3 En el rubro de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO;** se registra un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna, Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa y Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero.

2.1.3.1 En el apartado de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA;** se contempla un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que nuestro ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN
ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN
MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN
SÍNDICA MUNICIPAL

TESORERÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027
BIOL. JOSÉ LUIS CHAVEZ VALDOVINOS
TESORERO MUNICIPAL

CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027
LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
CONTRALOR MUNICIPAL

2.1.3.2 En la cuenta de la **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA;** se presenta un saldo por la cantidad de **$ 0.00** (Cero **Pesos 00**/100 **M.N.)**, en el cual se registran los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar el ente, en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.3 La cuenta de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO;** arroja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa los adeudos por amortización de la deuda pública de arrendamiento financiero, que el ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.4 El rubro de **TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO;** muestra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro se integra por las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo y Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo.

2.1.4.1 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO;** se emite un saldo por la cantidad de $ 0.00 **(Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4.2 El apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO;** se registra un saldo por la cantidad de $ 0.00 **(Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO;** se refleja un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de las obligaciones de nuestro ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

2.1.5.1 En el apartado de **INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO;** por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO;** presenta un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que refleja las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO;** se registra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6. El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO;** emite un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Fondos

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN SÍNDICA MUNICIPAL	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

en Garantía a Corto Plazo, Fondos en Administración a Corto Plazo, Fondos Contingentes a Corto Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo.

2.1.6.1 El apartado de **FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye del valor total de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; cuyo saldo es de **$ 0.00** (Cero **Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se encuentra integrado por los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.3 En la cuenta de **FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO;** se emite un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.4 En el apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO;** se registra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se compone de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con su fin por el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.5 La cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO;** presenta un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se integra de los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.6 En la cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7 En el rubro de **PROVISIONES A CORTO PLAZO;** se contempla un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro, estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo, Provisión para Contingencias a Corto Plazo y Otras Provisiones a Corto Plazo. Cuando el saldo reportado en la presente nota es $ 0.00 quiere decir que no nos aplica, que no tenemos adeudo por este concepto o que no manejamos registros en estas cuentas.

2.1.7.1 La cuenta de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

TESORERÍA

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN SÍNDICA MUNICIPAL	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

2.1.7.2 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO;** por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en esta cuenta se registran las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO;** revela un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo de nuestro ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.9 El rubro de **OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO;** con saldo por la cantidad de **$ 11.17 (Once Pesos 17/100 M.N.)**, el cual representa el monto de los adeudos de nuestro ente público con terceros, a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro se integra por Ingresos por Clasificar, Recaudación por Participar y Otros Pasivos Circulantes.

2.1.9.1 La cuenta de **INGRESOS POR CLASIFICAR;** refleja un saldo por la cantidad de **$ 11.17 (Once Pesos 17/100 M.N.)**, mismo que representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por rubros de Ingresos.

2.1.9.2 En la cuenta de **RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR;** se refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el total de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

2.1.9.9 El apartado de **OTROS PASIVOS CIRCULANTES;** con saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

PASIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, estas cuentas no tienen movimientos durante el ejercicio a excepción del movimiento que debe de hacerse al inicio del ejercicio por la proporción de la deuda de estas cuentas a las cuentas de porción de la Deuda Pública a pagarse en el ejercicio fiscal presente.

2.2.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO;** refleja un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de los adeudos del Ente Público con terceros y que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Proveedores por Pagar a Largo Plazo y Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo.

2.2.1.1 La cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.2 En la cuenta de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO;** se muestra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

ING. SALVADOR MARTINEZ GUTIERREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN SÍNDICA MUNICIPAL	BIOL. JOSÉ LUIS CHAVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

2.2.2 En el rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO;** se contempla un saldo por la cantidad de $ 0.00 **(Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de los adeudos documentados que el Ente Público deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo y por Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo.

2.2.2.1 El apartado de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.2.2 En la cuenta de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO;** se refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO;** registra un saldo por la cantidad de $ 0.00 **(Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye por el total de adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3 El rubro de **DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO;** arroja un saldo por la cantidad de $ 0.00 **(Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del total de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo y Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo.

2.2.3.1 En el apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO; con** saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.2 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO;** cuyo saldo es de $ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.3 La cuenta de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.4 El apartado de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO;** emite un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del total de obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.5 La cuenta de **ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO;** refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que comprende los adeudos por arrendamiento financiero que el ente deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

TESORERÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN

CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN	BIOL. JOSE LUIS CHAVEZ VALDOVINOS	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
PRESIDENTE MUNICIPAL	SÍNDICA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL

2.2.4 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO;** cuyo saldo es por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Créditos Diferidos a Largo Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo.

2.2.4.1 En la cuenta de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO;** se contempla un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO;** emite un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se compone del total de obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO;** se considera un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y sé que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5 El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO;** refleja un por la cantidad de $ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está conformado por el total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses. El rubro se integra de las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Largo Plazo, Fondos en Administración a Largo Plazo, Fondos Contingentes a Largo Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo y Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo.

2.2.5.1 En la cuenta de **FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO;** por la cantidad de $ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO;** con saldo por la cantidad de $ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.3 En el apartado de **FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO;** cuyo saldo es de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.4 El apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO;** por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.5 En la cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO;** se muestra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por el total de fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027
ING. SALVADOR MARTINEZ GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN
SÍNDICA MUNICIPAL

TESORERÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027
BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS
TESORERO MUNICIPAL

CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027
LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.6 La cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO;** con saldo por la cantidad de $ 0.00 **(Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6 El rubro de **PROVISIONES A LARGO PLAZO;** indica un saldo por la cantidad de $ 0.00 **(Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. Lo constituyen las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo, Provisión para Pensiones a Largo Plazo, Provisión para Contingencias a Largo Plazo y Otras Provisiones a Largo Plazo.

2.2.6.1 En el apartado de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO;** se registra un saldo por la cantidad de $ 0.00 **(Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.2 La cuenta de **PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.3 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO;** se muestra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual registra el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO;** refleja un saldo por la cantidad de $ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

EVHP-01 En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el rubro de **APORTACIONES;** se refleja un saldo por **$ 1,894,476.79 (Un Millón Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Seis Pesos 79/100 M.N.)**, cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

TESORERÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027

CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027

PRESIDENCIA PARACHO MICHOACAN 2024-2027

ING. SALVADOR MARTINEZ GUTIERREZ	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIÁN	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
PRESIDENTE MUNICIPAL	SÍNDICA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL

El rubro de **DONACIONES DE CAPITAL;** con saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento y que lleva relación con los activos fijos del Ente Público como son los; bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles durante el periodo que informamos.

En el rubro de **ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**; se detecta un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor actualizado de nuestros activos, pasivos y patrimonio que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables en nuestro Ente Público.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
APORTACIONES	1,894,476.79	0.00	1,894,476.79
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00
TOTAL	1,894,476.79	0.00	1,894,476.79

EVHP-02 En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se denota un saldo por la cantidad de $ 36,061,184.59 **(Treinta y Seis Millones Sesenta y Un Mil Ciento Ochenta y Cuatro Pesos 59/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

En el rubro de **RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES;** con saldo por un importe de **$** 21,512,258.80 (Veintiun Millones Quinientos Doce Mil Doscientos Cincuenta y Ocho Pesos 80/100 **M.N.)**, se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo, es nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

En el rubro de **REVALÚOS;** se registra un saldo por **$ 157,163,903.73 (Ciento Cincuenta y Siete Millones Ciento Sesenta y Tres Mil Novecientos Tres Pesos 73/100 M.N.)** cantidad que representa el importe de la actualización acumulada de los activos, también son los valores que derivan de la conciliación fisica - contable y de la baja de bienes muebles, inmuebles e intangibles de nuestro Ente Público, que se han afectado a esta cuenta.

El rubro de **RESERVAS**; refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se compone de las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan; las cuales son destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano.

ING. SALVADOR MARTINEZ GUTIERREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN SÍNDICA MUNICIPAL	BIOL. JOSÉ LUIS CHAVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

En el rubro de **RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES;** con saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien, por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	36,061,184.59	36,061,184.59
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	21,541,021.61	-28,762.81	21,512,258.80
REVALÚOS	157,163,903.73	0.00	157,163,903.73
RESERVAS	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00
TOTAL	178,704,925.34	36,032,421.78	214,737,347.12

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO,** registra un saldo por un importe de **$ 5,563,323.10 (Cinco Millones Quinientos Sesenta y Tres Mil Trescientos Veintitres Pesos 10/100 M.N.)**, monto que se integra de la manera siguiente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2026	2025
EFECTIVO.	491,780.00	10,656.40
BANCOS / TESORERIA.	5,060,043.10	2,723,507.91
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.	0.00	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).	0.00	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.	0.00	0.00
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.	11,500.00	11,500.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	0.00	0.00
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**5,563,323.10**	**2,745,664.31**

TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

ING. SALVADOR MARTINEZ GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN
SÍNDICA MUNICIPAL

BIOL. JOSÉ LUIS CHAVEZ VALDOVINOS
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

2.- Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		
CONCEPTO	**2026**	2025
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	**230,239,445.74**	**203,572,150.37**
TERRENOS	197,694,648.00	197,694,648.00
VIVIENDAS	0.00	0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	1,614,661.39	1,614,661.39
INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	25,341,060.92	1,652,489.94
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	5,589,075.43	2,610,351.04
OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	**18,054,938.15**	**17,766,158.71**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3,698,646.59	3,690,567.59
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	476,548.85	467,780.41
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	42,692.66	42,692.66
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	11,863,139.82	11,863,139.82
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,869,988.87	1,598,056.87
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	76,484.00	76,484.00
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	**27,437.36**	**27,437.36**
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES	**0.00**	**0.00**

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones y la cuenta de **Ahorro/Desahorro**, antes de los rubros extraordinarios.

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
CONCEPTO	**2026**	2025
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	**36,061,184.59**	**1,743,047.75**
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	**0.00**	**0.00**
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO	**0.00**	**0.00**
DEPRECIACIÓN	0.00	0.00
AMORTIZACIÓN	0.00	0.00
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	0.00	0.00
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	0.00	0.00
GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**36,061,184.59**	**1,743,047.75**

TESORERÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

ING. SALVADOR MARTINEZ GUTIERREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN SINDICA MUNICIPAL	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2026 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	143,896,515.16
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	**0.00**
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	**0.00**
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	**143,896,515.16**

La conciliación de **EGRESOS** se integra como sigue:

TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN SÍNDICA MUNICIPAL	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2026 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	**139,229,184.90**
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	31,394,394.32
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Suministros	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	8,079.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	8,768.44
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	271,932.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	7,804,167.60
Activos Intangibles	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	18,863,127.77
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	4,438,319.51
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	**539.99**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN

SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN

CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027

ING. SALVADOR MARTINEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN
SÍNDICA MUNICIPAL

BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
CONTRALOR MUNICIPAL

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Otros Gastos	539.99
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gastos Contables	**107,835,330.57**

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En las Notas de Memoria se consideran dos géneros de cuentas como son: las Cuentas de Orden Contables y las Cuentas de Orden Presupuestarias.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.1 El rubro de **VALORES**; presenta un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

7.1.1 La cuenta de **VALORES EN CUSTODIA**; con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.2 En el apartado de **CUSTODIA DE VALORES**: se refleja un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual concentra el total de los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.3 En la cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO**; se identifica un saldo por **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.4 El apartado de **PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA**; revela un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.5 La cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO**; cuyo saldo es de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registrados valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027
TESORERÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO 2024-2027
CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027

ING. SALVADOR MARTINEZ GUTIERREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN SÍNDICA MUNICIPAL	BIOL. JOSÉ LUIS CHAVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

7.1.6 En el apartado de **GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO;** exhibe un saldo por **$ 0.00** (Cero **Pesos** 00/100 **M.N.)**, monto que se conforma del total de los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

7.2 En el rubro de **EMISIÓN DE OBLIGACIONES;** se contempla un saldo de $ 0.00 **(Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del conjunto de bonos, títulos y valores emitidos y puestos en circulación.

7.2.1 En la cuenta de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública Interna.

7.2.2 El apartado de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA;** indica un saldo por un importe de $ 0.00 **(Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se forma del valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.

7.2.3 La cuenta de **EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA;** registra un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se contempla el valor nominal total del monto autorizado a emitir, mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.

7.2.4 En el apartado de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA;** se ostenta un saldo por **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se complementa del valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública interna.

7.2.5 En la cuenta de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA;** se manifiesta un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que refleja el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública externa.

7.2.6 El apartado de **CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA;** emite un saldo por $ 0.00 **(Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que comprende el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de deuda pública interna y externa.

7.3 El rubro de **AVALES Y GARANTÍAS;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)** representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

7.3.1 La cuenta de **AVALES AUTORIZADOS;** arroja un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se constituye del valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.2 En el apartado de **AVALES FIRMADOS;** se identifica un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.3 En la cuenta de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR**: se denota un saldo por **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que considera el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN SÍNDICA MUNICIPAL	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

7.3.4 El apartado de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS;** señala un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual registra el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.5 La cuenta de **FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO;** muestra un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que nos indica el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.3.6 En el apartado **DE FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES;** se percibe un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto en que se considera el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.4 El rubro de **JUICIOS;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

7.4.1 En la cuenta de **DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN;** se identifica un saldo por **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2 El apartado de **RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL;** considera un saldo por un monto de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se encuentra conformado del monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.5 En el rubro de **INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES;** se refleja un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que ostenta el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.1 La cuenta de **CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES;** revela un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que concentra el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.2 En el apartado de **INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES;** se indica un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual refleja el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.6 En el rubro de **BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO;** con saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se muestran los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

7.6.1 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN;** se identifica un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027

ING. SALVADOR MARTINEZ GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO MICHOACAN

MTRA. SANDRA BERENICE CRISOSTOMO SEBASTIAN
SÍNDICA MUNICIPAL

TESORERÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027

BIOL. JOSE LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS
TESORERO MUNICIPAL

CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027

LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

7.6.2 El apartado de **CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES;** emite un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.3 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO;** se refleja un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual corresponde al total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.4 La cuenta de **CONTRATO DE COMODATO POR BIENES;** contempla un saldo por **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se compone del total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS:

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

LEY DE INGRESOS

Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

8.1.1 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS ESTIMADA;** se refleja un saldo por la cantidad de **$ 202,864,489.00 (Doscientos Dos Millones Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma del importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.1.2 El apartado de **LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR;** emite un saldo de $ 58,967,973.84 (**Cincuenta y Ocho Millones Novecientos Sesenta y Siete Mil Novecientos Setenta y Tres Pesos 84/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.3 La cuenta de **MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA;** registra un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se concentra el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4 En el apartado de **LEY DE INGRESOS DEVENGADA;** con saldo por la cantidad de **$ 143,896,515.16 (Ciento Cuarenta y Tres Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Quinientos Quince Pesos 16/100 M.N.)**, se registran los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la

ING. SALVADOR MARTINEZ GUTIERREZ	MTRA. SANDRA BERENICE CRISOSTOMO SEBASTIAN	BIOL. JOSE LUIS CHAVEZ VALDOVINOS	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
PRESIDENTE MUNICIPAL	SINDICA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS RECAUDADA;** se indica un saldo por la cantidad de **$ 143,854,530.17 (Ciento Cuarenta y Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta Pesos 17/100 M.N.)**, monto que representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2026
Ley de Ingresos Estimada	**202,864,489.00**
Ley de Ingresos por Ejecutar	**58,967,973.84**
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	**-0.00**
Ley de Ingresos Devengada	**143,896,515.16**
Ley de Ingresos Recaudada	**143,854,530.17**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Este grupo tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1 El apartado de PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO; arroja un saldo de $ 202,864,489.00 **(Doscientos Dos Millones Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2 La cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER;** revela un saldo por un importe de **$ 66,471,896.65 (Sesenta y Seis Millones Cuatrocientos Setenta y Un Mil Ochocientos Noventa y Seis Pesos 65/100 M.N.)**, cantidad en la que se considera el Presupuesto de Egresos Autorizado, para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 En el apartado de **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO;** con saldo por la cantidad de **$ 8,369,538.42 (Ocho Millones Trescientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Treinta y Ocho Pesos 42/100 M.N.)**, representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO;** se identifica un saldo por la cantidad de **$ 144,762,130.77 (Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Setecientos Sesenta y Dos Mil Ciento Treinta Pesos 77/100 M.N.)**, el cual se compone del monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a

ING. SALVADOR MARTINEZ GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIÁN
SÍNDICA MUNICIPAL

BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
CONTRALOR MUNICIPAL

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO;** cuyo saldo es de **$ 139,229,184.90 (Ciento Treinta y Nueve Millones Doscientos Veintinueve Mil Ciento Ochenta y Cuatro Pesos 90/100 M.N.)**, representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO;** se exhibe un saldo por un importe de **$ 139,494,184.49 (Ciento Treinta y Nueve Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Ochenta y Cuatro Pesos 49/100 M.N.)**, cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO;** muestra un saldo de **$** 139,121,906.85 **(Ciento Treinta y Nueve Millones Ciento Veintiun Mil Novecientos Seis Pesos 85/100 M.N.)**, monto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	**2026**
Presupuesto de Egresos Aprobado	202,864,489.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	**66,471,896.65**
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8,369,538.42
Presupuesto de Egresos Comprometido	**144,762,130.77**
Presupuesto de Egresos Devengado	139,229,184.90
Presupuesto de Egresos Ejercido	**139,494,184.49**
Presupuesto de Egresos Pagado	**139,121,906.85**

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

FIRMAS

PRESIDENCIA	SINDICATURA	TESORERÍA	CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027	H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027	H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027	H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027
ING. SALVADOR MARTINEZ GUTIERREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN SÍNDICA MUNICIPAL	BIOL. JOSÉ LUIS CHAVEZ VALDOVINOS TESORERO MUNICIPAL	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN
SÍNDICA MUNICIPAL

BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
CONTRALOR MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

ING. SALVADOR MARTINEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN
SÍNDICA MUNICIPAL

BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN

ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

000076

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION DEL PERIODO
ACTIVO	**236,684,657.01**	**364,516,796.74**	**333,758,059.80**	**267,443,393.95**	**30,758,736.94**
ACTIVO CIRCULANTE.	**16,128,830.38**	**337,560,721.93**	**333,758,059.80**	**19,931,492.51**	**3,802,662.13**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	2,745,664.31	147,202,222.36	144,399,343.03	5,548,543.64	2,802,879.33
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	8,629,120.09	186,500,820.42	185,757,159.72	9,372,780.79	743,660.70
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	4,754,045.98	3,857,679.15	3,601,557.05	5,010,168.08	256,122.10
INVENTARIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE.	**220,555,826.63**	**26,956,074.81**	**0.00**	**247,511,901.44**	**26,956,074.81**
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	203,572,150.37	26,667,295.37	0.00	230,239,445.74	26,667,295.37
BIENES MUEBLES.	17,766,158.71	288,779.44	0.00	18,054,938.15	288,779.44
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	-782,482.45	0.00	0.00	-782,482.45	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN

TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
PRESIDENTE MUNICIPAL	SÍNDICA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL

V. INFORMACION PRESUPUESTARIA

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

000078

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

(CIFRAS EN PESOS)

RUBRO DE INGRESOS / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
IMPUESTOS	**3,347,970.00**	**0.00**	**3,347,970.00**	**4,514,536.00**	**4,514,536.00**	**1,166,566.00**
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
DERECHOS	**4,389,879.00**	**0.00**	**4,389,879.00**	**4,454,601.52**	**4,412,616.52**	**22,737.52**
PRODUCTOS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**6,419.78**	**29,943.78**	**29,943.78**
APROVECHAMIENTOS	**178,360.00**	**0.00**	**178,360.00**	**1,454,351.97**	**1,454,351.97**	**1,275,991.97**
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	**148,729,478.13**	**0.00**	148,729,478.13	133,466,605.89	**133,443,081.90**	**-15,286,396.23**
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	**156,645,687.13**	**0.00**	156,645,687.13	143,896,515.16	143,854,530.17	
					INGRESOS EXCEDENTES:	-12,791,156.96

RUBRO DE INGRESOS / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	**156,645,687.13**	**0.00**	**156,645,687.13**	**143,896,515.16**	**143,854,530.17**	**-12,791,156.96**
IMPUESTOS	3,347,970.00	0.00	3,347,970.00	4,514,536.00	4,514,536.00	1,166,566.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	4,389,879.00	0.00	4,389,879.00	4,454,601.52	4,412,616.52	22,737.52
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	6,419.78	29,943.78	29,943.78
APROVECHAMIENTOS	178,360.00	0.00	178,360.00	1,454,351.97	1,454,351.97	1,275,991.97
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	148,729,478.13	0.00	148,729,478.13	133,466,605.89	133,443,081.90	-15,286,396.23
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	**156,645,687.13**	**0.00**	**156,645,687.13**	**143,896,515.16**	**143,854,530.17**	**-12,791,156.96**
					INGRESOS EXCEDENTES:	

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
PRESIDENTE MUNICIPAL	SÍNDICA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

000079

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
OFICINA DE LA PRESIDENCIA	2,462,500.00	2,785,291.82	5,247,791.82	3,968,971.28	3,968,971.28	1,278,820.54
SEGURIDAD PUBLICA	12,399,330.60	2,287,932.20	14,687,262.80	13,605,299.65	13,605,299.65	1,081,963.15
PROTECCION CIVIL	0.00	475,394.29	475,394.29	462,399.23	462,399.23	12,995.06
TESORERIA	23,796,465.56	2,158,901.01	25,955,366.57	24,463,947.36	24,463,947.36	1,491,419.21
CONTRALORIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	5,100,000.03	629,345.54	5,729,345.57	5,042,168.43	4,931,717.08	687,177.14
URBANISMO, OBRAS PUBLICAS Y MOVILIDAD	47,208,478.78	149,754.70	47,358,233.48	27,787,813.98	27,787,813.98	19,570,419.50
ALUMBRADO PUBLICO	2,324,999.97	-968,442.81	1,356,557.16	1,356,557.16	1,378,879.16	0.00
CULTURA Y TURISMO	9,834,294.78	-1,901,272.96	7,933,021.82	5,364,992.86	5,345,844.16	2,568,028.96
COMUNIDADES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	15,395,150.51	923,451.43	16,318,601.94	16,063,118.61	16,063,118.61	255,483.33
COMUNIDADES DE AUTOGOBIERNO	39,287,253.33	1,291,214.45	40,578,467.78	40,576,947.59	40,576,947.59	1,520.19
SEGURIDAD CIUDADANA	0.00	537,968.75	537,968.75	536,968.75	536,968.75	1,000.00
TOTAL DEL EGRESO	157,808,473.56	8,369,538.42	166,178,011.98	139,229,184.90	139,121,906.85	26,948,827.08

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN
SÍNDICA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS
TESORERO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

000030

DEL 1 DE ENERO DE 2026 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
PODER EJECUTIVO	**157,808,473.56**	**8,369,538.42**	**166,178,011.98**	**139,229,184.90**	**139,121,906.85**	**26,948,827.08**
PODER LEGISLATIVO	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
PODER JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
TOTAL DEL EGRESO	**157,808,473.56**	**8,369,538.42**	166,178,011.98	139,229,184.90	**139,121,906.85**	**26,948,827.08**

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
PRESIDENTE MUNICIPAL	SÍNDICA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

SECTOR PARAESTATAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

000081

DEL 1 DE ENERO DE 2026 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FIDEICOMISOS EMPRESARIALES NO FINANCIEROS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENTIDADES PARAMUNICIPALES (EN SUS DIFERENTES CLASIFICACIONES)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL EGRESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

TESORERÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
PRESIDENTE MUNICIPAL	SÍNDICA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 000032

(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
GASTO CORRIENTE	65,366,819.21	7,350,824.52	72,717,643.73	66,876,824.38	66,769,546.33	5,840,819.35
GASTO DE CAPITAL	69,090,573.61	652,227.91	69,742,801.52	50,170,861.83	50,170,861.83	19,571,939.69
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	4,832,175.22	1,063,758.73	5,895,933.95	4,438,319.51	4,438,319.51	1,457,614.44
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	18,518,905.52	-697,272.74	17,821,632.78	17,743,179.18	17,743,179.18	78,453.60
TOTAL DEL EGRESO	**157,808,473.56**	**8,369,538.42**	166,178,011.98	139,229,184.90	**139,121,906.85**	**26,948,827.08**

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

ING. SALVADOR MARTINEZ GUTIERREZ	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
PRESIDENTE MUNICIPAL	SÍNDICA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

(CIFRAS EN PESOS)

000083

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
SERVICIOS PERSONALES.	**27,085,830.85**	**1,616,623.53**	**28,702,454.38**	**27,563,050.22**	**27,563,050.22**	**1,139,404.16**
REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	25,226,190.27	1,074,842.48	26,301,032.75	25,842,917.27	25,842,917.27	458,115.48
REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	1,859,640.57	-1,271,989.66	587,650.91	75,788.02	75,788.02	511,862.89
SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	0.00	1,813,770.71	1,813,770.71	1,644,344.93	1,644,344.93	169,425.78
PREVISIONES	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0.01
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	**4,124,999.97**	**8,300,215.67**	**12,425,215.64**	**12,421,812.07**	**12,421,212.07**	**3,403.57**
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,125,000.00	-827,356.48	297,643.52	297,643.52	297,643.52	0.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	749,999.97	-443,759.74	306,240.23	291,674.90	291,674.90	14,565.33
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	5,724,648.16	5,724,648.16	5,724,648.16	5,724,648.16	0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	700.00	700.00	700.00	700.00	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,250,000.00	879,763.73	3,129,763.73	3,192,314.73	3,192,314.73	-62,551.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	2,636,384.90	2,636,384.90	2,584,995.66	2,584,995.66	51,389.24
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	329,835.10	329,835.10	329,835.10	329,235.10	0.00
SERVICIOS GENERALES	**18,974,584.90**	**3,332,046.86**	**22,306,631.76**	**17,751,970.41**	**17,645,292.36**	**4,554,661.35**
SERVICIOS BÁSICOS	4,262,500.00	-406,035.74	3,856,464.26	2,198,453.23	2,220,775.23	1,658,011.03
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,070,275.41	2,403,078.47	3,473,353.88	3,153,653.33	3,082,044.76	319,700.55
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	750,000.06	889,761.05	1,639,761.11	1,634,761.11	1,599,961.11	5,000.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	198,862.25	198,862.25	198,862.25	198,862.25	0.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	900,000.00	1,006,916.22	1,906,916.22	1,902,995.41	1,902,995.41	3,920.81
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	0.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	749,999.97	-709,492.75	40,507.22	[illegible]	37,064.44	0.00
SERVICIOS OFICIALES	9,834,294.78	-1,681,891.96	8,152,402.82	[illegible]	5,565,225.16	2,568,028.96
OTROS SERVICIOS GENERALES	1,407,514.68	1,621,849.32	3,029,364.00	[illegible]	3,029,364.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**15,181,403.49**	**2,287,124.67**	**17,468,528.16**	[illegible]	**17,325,177.89**	**143,350.27**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	14,281,403.49	2,203,418.85	16,484,822.34	[illegible]	16,307,792.61	177,029.73
AYUDAS SOCIALES	900,000.00	83,705.82	983,705.82	[illegible]	1,017,385.28	-33,679.46
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**0.00**	**288,779.44**	**288,779.44**	**288,779.44**	**288,779.44**	**0.00**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	8,079.00	8,079.00	8,079.00	8,079.00	0.00

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027

SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027

TESORERÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027

CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACAN 2024-2027

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIERREZ	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
PRESIDENTE MUNICIPAL	SÍNDICA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

000084

(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
MOBILIARIO, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	8,768.44	8,768.44	8,768.44	8,768.44	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	271,932.00	271,932.00	271,932.00	271,932.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS BIOLOGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	**47,208,478.78**	**-8,774,931.51**	**38,433,547.27**	**18,863,127.77**	**18,863,127.77**	**19,570,419.50**
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	47,208,478.78	-8,774,931.51	38,433,547.27	18,863,127.77	18,863,127.77	19,570,419.50
OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**40,401,000.35**	**255,921.03**	**40,656,921.38**	**40,576,947.59**	**40,576,947.59**	**79,973.79**
PARTICIPACIONES.	18,518,905.52	-697,272.74	17,821,632.78	17,743,179.18	17,743,179.18	78,453.60
APORTACIONES	21,882,094.83	953,193.77	22,835,288.60	22,833,768.41	22,833,768.41	1,520.19
CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA.	**4,832,175.22**	**1,063,758.73**	**5,895,933.95**	**4,438,319.51**	**4,438,319.51**	**1,457,614.44**
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	4,832,175.22	1,063,758.73	5,895,933.95	4,438,319.51	4,438,319.51	1,457,614.44
TOTAL DEL EGRESO	**157,808,473.56**	**8,369,538.42**	**166,178,011.98**	**139,121,906.85**	**139,121,906.85**	**26,948,827.08**

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
PRESIDENTE MUNICIPAL	SÍNDICA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)

DEL 1 DE ENERO DE 2026 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 000035

(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
GOBIERNO	**49,950,075.31**	**-5,884,361.72**	**44,065,713.59**	**28,031,227.05**	**27,928,626.70**	**16,034,486.54**
LEGISLACIÓN	0.00	3,777,572.54	3,777,572.54	3,762,793.08	3,760,805.78	14,779.46
JUSTICIA	0.00	1,011,409.94	1,011,409.94	1,011,439.94	998,447.94	-30.00
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	0.00	6,141,763.46	6,141,763.46	6,141,008.46	6,127,315.98	755.00
RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	32,417,634.55	-20,802,866.75	11,614,767.80	1,739,310.61	1,680,694.04	9,875,457.19
SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	16,532,440.76	2,506,852.49	19,039,293.25	13,811,224.88	13,811,224.88	5,228,068.37
OTROS SERVICIOS GENERALES	1,000,000.00	1,480,906.60	2,480,906.60	1,565,450.08	1,550,138.08	915,456.52
DESARROLLO SOCIAL	**140,082,238.47**	**19,722,646.09**	**159,804,884.56**	**107,706,947.26**	**107,710,687.06**	**52,097,937.30**
PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00	758,266.36	758,266.36	758,266.36	758,266.36	0.00
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	135,797,943.66	11,490,774.58	147,288,718.24	96,128,919.11	96,151,241.11	51,159,799.13
SALUD	0.00	1,035,687.67	1,035,687.67	1,035,687.67	1,035,687.67	0.00
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	3,084,294.81	4,320,887.65	7,405,182.46	6,721,237.75	6,709,906.55	683,944.71
EDUCACIÓN	0.00	98,435.46	98,435.46	98,435.46	98,435.46	0.00
PROTECCIÓN SOCIAL	1,200,000.00	2,018,594.37	3,218,594.37	2,964,400.91	2,957,149.91	254,193.46
OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESARROLLO ECONÓMICO	**8,000,000.00**	**-4,213,728.94**	**3,786,271.06**	**1,371,466.82**	**1,363,049.32**	**2,414,804.24**
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00	80,974.22	80,974.22	55,254.20	55,254.20	25,720.02
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00	108,056.08	108,056.08	108,056.08	108,056.08	0.00
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	0.00
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TURISMO	8,000,000.00	-4,552,759.24	3,447,240.76	1,058,156.54	1,049,739.04	2,389,084.22
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	**4,832,175.22**	**-1,255,017.01**	**3,577,158.21**	**2,119,543.77**	**2,119,543.77**	**1,457,614.44**
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANC. DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSF., PARTICIP. Y APORTAC. ENTRE DIFER. NIVELES Y ORDENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	4,832,175.22	-1,255,017.01	3,577,158.21	2,119,543.77	2,119,543.77	1,457,614.44
TOTAL DEL EGRESO	**202,864,489.00**	**8,369,538.42**	**211,234,027.42**	**139,129,084.90**	**139,121,906.85**	**72,004,842.52**

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

ING. SALVADOR MARTINEZ GUTIÉRREZ	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
PRESIDENTE MUNICIPAL	SÍNDICA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

PARACHO DE VERDUZCO
PUEBLO MÁGICO

000090

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
PARACHO
"Juntos Sociedad y Gobierno"

VII. INFORMACION FINANCIERA LDF

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN

000091

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DETALLADO - LDF

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(PESOS)

CONCEPTO	30/09/2026	31/12/2025	CONCEPTO	30/09/2026	31/12/2025
ACTIVO			**PASIVO**		
ACTIVO CIRCULANTE.			**PASIVO CIRCULANTE.**		
EFECTIVO Y **EQUIVALENTES** DE EFECTIVO	5,548,**543.64**	2,745,**664.31**	**CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.**	**50,811,**558.87	**56,085,243.71**
EFECTIVO.	49,780.00	10,656.40	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	315,956.64	406,296.93
BANCOS / TESORERIA.	5,487,263.64	2,723,507.91	PROVEEDORES POR PAGAR CORTO PLAZO.	17,270,702.97	19,304,913.96
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.	0.00	0.00	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	8,053,172.16	9,166,963.33
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).	0.00	0.00	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA.	0.00	0.00	TRANFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	3,000.00	3,000.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.	11,500.00	11,500.00	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	0.00	0.00	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	27,075,926.90	26,252,483.31
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O **EQUIVALENTES.**	**9,372,780.79**	**8,629,120.09**	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO.	72,766.87	72,766.87	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	-1,907,199.80	951,586.18
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO.	606,646.99	583,123.00	**DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.**	**0.00**	**0.00**
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO.	6,936,567.85	6,234,892.13	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO.	4,057.11	-14,403.89	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO.	0.00	0.00	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00	**PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.**	**0.00**	**0.00**
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO.	1,752,741.97	1,752,741.98	PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	**5,010,168.08**	**4,754,045.98**	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.	0.00	0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO.	1,390,358.48	1,390,358.48	**TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.**	**0.00**	**0.00**
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO.	408,487.08	408,487.08	**PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.**	**0.00**	**0.00**
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUSICION DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO.	3,211,322.52	2,955,200.42	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
INVENTARIOS.	**0.00**	**0.00**	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA.	0.00	0.00	**FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO.**	**0.00**	**0.00**
INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS.	0.00	0.00	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN.	0.00	0.00	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN.	0.00	0.00	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES EN TRANSITO.	0.00	0.00	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALAGOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
ALMACENES.	**0.00**	**0.00**	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	**0.00**	**0.00**	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO.	0.00	0.00

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

TESORERÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

ING. SALVADOR MARTINEZ GUTIERREZ	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
PRESIDENTE MUNICIPAL	SÍNDICA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DETALLADO - LDF

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(PESOS)

CONCEPTO	30/09/2026	31/12/2025
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	**0.00**	**0.00**
VALORES EN GARANTÍA.	0.00	0.00
BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DÉPOSITOS DE FONDOS)	0.00	0.00
BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO.	0.00	0.00
ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	**19,931,492.51**	**16,128,830.38**
ACTIVO NO CIRCULANTE.		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	**0.00**	**0.00**
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	**0.00**	**0.00**
BIENES **INMUEBLES**, INFRAESTRUCTURA Y **CONSTRUCCIONES** EN PROCESO.	230,239,445.74	203,572,150.37
BIENES MUEBLES.	**18,054,938.15**	**17,766,158.71**
ACTIVOS INTANGIBLES.	**0.00**	**0.00**
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	**782,482.45**	**782,482.45**
ACTIVOS DIFERIDOS.	**0.00**	**0.00**
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	**0.00**	**0.00**
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	**0.00**	**0.00**
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	247,511,901.44	220,555,826.63
TOTAL DEL ACTIVO	**267,443,393.95**	**236,684,657.01**

CONCEPTO	30/09/2026	31/12/2025
PROVISIONES A CORTO PLAZO.	**0.00**	**0.00**
PROVISIONES PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTIGENCIAS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.	**11.17**	**11.17**
INGRESOS POR CLASIFICAR.	11.17	11.17
RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR.	0.00	0.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	**50,811,570.04**	**56,085,254.88**
PASIVO NO CIRCULANTE.		
CUENTAS **POR PAGAR** A LARGO PLAZO.	**0.00**	**0.00**
DOCUMENTOS **POR PAGAR** A LARGO PLAZO.	**0.00**	**0.00**
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	**0.00**	**0.00**
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	**0.00**	**0.00**
FONDOS Y **BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.**	**0.00**	**0.00**
PROVISIONES A LARGO PLAZO.	**0.00**	**0.00**
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	**0.00**	**0.00**
TOTAL DEL PASIVO	**50,811,570.04**	**56,085,254.88**
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.	**1,894,476.79**	**1,894,476.79**
APORTACIONES	**1,894,476.79**	**1,894,476.79**
DONACIONES DE CAPITAL	**0.00**	**0.00**
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**0.00**	**0.00**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	**214,737,347.12**	**178,704,925.34**
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	36,061,184.59	4,743,047.05
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	21,512,258.80	19,797,973.88
REVALÚOS	157,163,903.73	157,163,903.73
RESERVAS	**0.00**	**0.00**
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**0.00**	**0.00**
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	**0.00**	**0.00**
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	**0.00**	**0.00**
TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	**216,631,823.91**	**180,599,402.13**
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**267,443,393.95**	**236,684,657.01**

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

TESORERÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
PRESIDENTE MUNICIPAL	SÍNDICA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos LDF

Denominacion	Saldo Inicial	Disposiciones	Amortizaciones	Revaluaciones	Saldo Final	Pago Intereses	Comisiones
1. DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A1. INSTITUCIONES DE CREDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A2. TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A3. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B1. INSTITUCIONES DE CREDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B2. TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B3. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. OTROS PASIVOS	0.00	197513675.56	143593384.59	0.00	53920290.97	0.00	0.00
3. TOTAL DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS	0.00	197513675.56	143593384.59	0.00	53920290.97	0.00	0.00
4. DEUDA CONTINGENTE 1 (INFORMATIVO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

TESORERÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos LDF

Denominacion	Saldo Inicial	Disposiciones	Amortizaciones	Revaluaciones	Saldo Final	Pago Intereses	Comisiones
5.VALOR DE INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.OBLIGACIONES A CORTO PLAZO(INFORMATIVO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN

TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN

CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

000093

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos LDF

NOMBRE	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO DE LA INVERSION	PLAZO PACTADO	MONTO MENSUAL PROMEDIO DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACION	MONTO MENSUAL PROMEDIO DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACION CORRESPONDIENTE AL PAGO DE INVERSION	MONTO PAGADO DE LA INVERSION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
C) Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento	/ /	/ /	/ /	0.00	0.	0.00	0.	0.

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

000094

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN

000095

BALANCE PRESUPUESTARIO - LDF

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

(PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO / APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO / PAGADO
A.INGRESOS TOTALES	**202,864,489.00**	**143,896,515.16**	**143,854,530.17**
A1. INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION	94,261,010.00	68,516,435.18	68,474,450.18
A2. TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	108,603,479.00	75,380,079.98	75,380,079.99
A3. FINANCIAMIENTO NETO	0.00	0.00	0.00
B. EGRESOS PRESUPUESTARIOS	**202,864,489.00**	**139,229,184.90**	**139,121,906.85**
B1. GASTO NO ETIQUETADO (SIN INCLUIR AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA)	94,261,010.00	60,923,559.54	60,793,959.49
B2. GASTO ETIQUETADO (SIN INCLUIR AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA)	108,603,479.00	78,305,625.36	78,327,947.36
C. REMANENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR	**0.00**	**2,251,102.00**	**2,251,102.00**
C1. REMANENTES DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN APLICADOS EN EL PERIODO	0.00	0.00	0.00
C2. REMANENTES DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS APLICADOS EN EL PERIODO	0.00	2,251,102.00	2,251,102.00
I. BALANCE PRESUPUESTARIO	**0.00**	**6,918,432.26**	**6,983,725.32**
II.BALANCE PRESUPUESTARIO SIN FINANCIAMIENTO NETO	**0.00**	**6,918,432.26**	**6,983,725.32**
III.BALANCE PRESUPUESTARIO SIN FINANCIAMIENTO NETO Y SIN REMANENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR	**0.00**	**4,667,330.26**	**4,732,623.32**

CONCEPTO	APROBADO	DEVENGADO	PAGADO
E. INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	**0.00**	**0.00**	**0.00**
E1. INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA CON GASTO NO ETIQUETADO	0.00	0.00	0.00
E2. INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA CON GASTO ETIQUETADO	0.00	0.00	0.00
IV. BALANCE PRIMARIO	**0.00**	**6,918,432.26**	**6,983,725.32**

CONCEPTO	ESTIMADO / APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO / PAGADO
F. FINANCIAMIENTO	**0.00**	**0.00**	**0.00**
F1.FINANCIAMIENTO CON FUENTE DE PAGO DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	0.00	0.00	0.00
F2.FINANCIAMIENTO CON FUENTE DE PAGO DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	0.00	0.00	0.00
G. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	**0.00**	**0.00**	**0.00**
G1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA CON GASTO NO ETIQUETADO	0.00	0.00	0.00
G2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA CON GASTO ETIQUETADO	0.00	0.00	0.00
A3.FINANCIAMIENTO NETO	**0.00**	**0.00**	**0.00**

CONCEPTO	ESTIMADO / APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO / PAGADO
A1. INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION	94,261,010.00	68,516,435.18	68,474,450.18
A3.1 FINANCIAMIENTO NETO CON FUENTE DE PAGO DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	0.00	0.00	0.00
F1.FINANCIAMIENTO CON FUENTE DE PAGO DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	0.00	0.00	0.00
G1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA CON GASTO NO ETIQUETADO	0.00	0.00	0.00
B1. GASTO NO ETIQUETADO (SIN INCLUIR AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA)	94,261,010.00	60,923,559.54	60,793,959.49
C1. REMANENTES DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN APLICADOS EN EL PERIODO	0.00	0.00	0.00
V. BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES	**0.00**	**7,592,875.64**	**7,680,490.69**
VI. BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES SIN FINANCIAMIENTO NETO	**0.00**	**7,592,875.64**	**7,680,490.69**

CONCEPTO	ESTIMADO / APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO / PAGADO
A2. TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	108,603,479.00	75,380,079.98	75,380,079.99
A3.2 FINANCIAMIENTO NETO CON FUENTE DE PAGO DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	0.00	0.00	0.00
F2.FINANCIAMIENTO CON FUENTE DE PAGO DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	0.00	0.00	0.00
G2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA CON GASTO ETIQUETADO	0.00	0.00	0.00
B2. GASTO ETIQUETADO (SIN INCLUIR AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA)	108,603,479.00	78,305,625.36	78,327,947.36
C2. REMANENTES DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS APLICADOS EN EL PERIODO	0.00	2,251,102.00	2,251,102.00
VII. BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS ETIQUETADOS	**0.00**	**-674,443.38**	**-696,765.37**
VIII. BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS ETIQUETADOS SIN FINANCIAMIENTO NETO	**0.00**	**-674,443.38**	**-696,765.37**

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

TESORERÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ING. SALVADOR MARTINEZ GUTIÉRREZ	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
PRESIDENTE MUNICIPAL	SÍNDICA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO - LDF 000096

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

(PESOS)

CONCEPTO	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN						
A. IMPUESTOS	**3,347,970.00**	**0.00**	**3,347,970.00**	**4,514,536.00**	4,514,536.00	1,166,566.00
B. CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
C. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D. DERECHOS	**4,389,879.00**	**0.00**	**4,389,879.00**	**4,454,601.52**	4,412,616.52	22,737.52
E. PRODUCTOS	0.00	0.00	**0.00**	**6,419.78**	29,943.78	**29,943.78**
F. APROVECHAMIENTOS	178,360.00	0.00	178,360.00	**1,454,351.97**	1,454,351.97	**1,275,991.97**
G. INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	0.00	0.00
H. PARTICIPACIONES	**74,111,891.00**	**0.00**	**74,111,891.00**	**56,895,531.72**	56,895,531.72	**-17,216,359.28**
H1) FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	52,850,758.00	0.00	52,850,758.00	41,327,020.16	41,327,020.16	-11,523,737.84
H2) FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	14,614,831.00	0.00	14,614,831.00	11,579,089.17	11,579,089.17	-3,035,741.83
H3) FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	2,313,894.00	0.00	2,313,894.00	1,949,521.06	1,949,521.06	-364,372.94
H4) FONDO DE COMPENSACIÓN	187,202.00	0.00	187,202.00	0.00	0.00	-187,202.00
H5) FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H6) IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	1,077,592.00	0.00	1,077,592.00	694,117.62	694,117.62	-383,474.38
H7) 0.136% DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H8) 3.17% SOBRE EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H9) GASOLINAS Y DIÉSEL	2,012,320.00	0.00	2,012,320.00	1,242,299.23	1,242,299.23	-770,020.77
H10) FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	1,055,294.00	0.00	1,055,294.00	349,703.00	349,703.00	-705,591.00
H11) FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00	0.00	0.00	-246,218.52	-246,218.52	-246,218.52
I. INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	**950,443.00**	**0.00**	**950,443.00**	**723,467.72**	**723,467.72**	**-226,975.28**
I1) TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I2) FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	160,205.00	0.00	160,205.00	120,387.05	120,387.05	-39,817.95
I3) IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	790,238.00	0.00	790,238.00	389,415.92	389,415.92	-400,822.08
I4) FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECOS INTERMEDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I5) OTROS INCENTIVOS ECONÓMICOS	0.00	0.00	0.00	213,664.75	213,664.75	213,664.75
J. TRANSFERENCIAS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K. CONVENIOS	**11,239,672.00**	**0.00**	**11,239,672.00**	**435,996.74**	**412,472.74**	**-10,827,199.26**
K1) OTROS CONVENIOS Y SUBSIDIOS	11,239,672.00	0.00	11,239,672.00	435,996.74	412,472.74	-10,827,199.26
L. OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	**42,795.00**	**0.00**	**42,795.00**	**31,529.73**	**31,529.73**	**-11,265.27**
L1) PARTICIPACIONES EN INGRESOS LOCALES	42,795.00	0.00	42,795.00	31,529.73	31,529.73	-11,265.27
L2) OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. TOTAL DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	**94,261,010.00**	**0.00**	**94,261,010.00**	**68,518,435.18**	68,474,450.18	**-25,786,559.82**
INGRESOS EXCEDENTES DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN						
TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS						
A. APORTACIONES	**108,603,479.00**	**0.00**	**108,603,479.00**	**75,380,079.99**	75,380,079.99	**-33,223,399.01**
A1) FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A2) FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A3) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	65,808,167.00	0.00	65,808,167.00	46,921,320.00	46,921,320.00	-18,886,847.00
A4) FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	42,795,312.00	0.00	42,795,312.00	28,458,759.99	28,458,759.99	-14,336,552.01
A5) FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A6) FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ING. SALVADOR MARTINEZ GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN
SÍNDICA MUNICIPAL

BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO - LDF

000097

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

(PESOS)

CONCEPTO	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
A7) FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A8) FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. CONVENIOS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
B1) CONVENIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B2) CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B3) CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B4) OTROS CONVENIOS Y SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
C1) FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C2) FONDO MINERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
E. OTRAS TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	0.00	**0.00**	**0.00**	0.00	0.00	**0.00**
II. TOTAL DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	108,603,479.00	0.00	108,603,479.00	75,380,079.98	75,380,079.99	-33,223,399.01
III. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
A. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
IV. TOTAL DE INGRESOS	202,864,489.00	0.00	202,864,489.00	143,896,515.16	143,854,530.17	-59,009,958.83
DATOS INFORMATIVOS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS CON FUENTE DE PAGO DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS CON FUENTE DE PAGO DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
PRESIDENTE MUNICIPAL	SÍNDICA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
I. GASTO NO ETIQUETADO	**94,261,010.00**	**2,455,143.46**	**96,716,153.46**	**60,923,559.54**	**60,793,959.49**	**35,792,593.92**
SERVICIOS PERSONALES.	**26,617,634.55**	**276,534.21**	**26,894,168.76**	**18,457,774.72**	**18,457,774.72**	**8,436,394.04**
REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	24,285,720.36	123,685.24	24,409,405.60	18,304,925.75	18,304,925.75	6,104,479.85
REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	2,331,914.18	0.00	2,331,914.18	0.00	0.00	2,331,914.18
SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	0.00	152,848.97	152,848.97	152,848.97	152,848.97	0.00
PREVISIONES	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0.01
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	**4,200,000.00**	**-700,111.33**	**3,499,888.67**	**2,435,323.34**	**2,434,723.34**	**1,064,565.33**
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,200,000.00	-602,704.48	597,295.52	297,295.52	297,295.52	300,000.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,000,000.00	-491,859.74	508,140.26	243,574.90	243,574.90	264,565.36
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	24,854.69	24,854.69	24,854.69	24,854.69	0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	700.00	700.00	700.00	700.00	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,000,000.00	167,968.96	2,167,968.96	1,667,968.99	1,667,968.99	499,999.97
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	59,300.13	59,300.13	59,300.13	59,300.13	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	141,629.11	141,629.11	141,629.11	141,029.11	0.00
SERVICIOS GENERALES	**16,184,294.81**	**1,324,643.69**	**17,508,938.50**	**10,867,542.79**	**10,738,542.74**	**6,641,395.71**
SERVICIOS BÁSICOS	3,000,000.00	1,437,873.56	4,437,873.56	1,717,362.56	1,717,362.56	2,720,511.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	500,000.00	282,732.43	782,732.43	338,031.91	266,423.34	444,700.52
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,000,000.00	137,986.23	1,137,986.23	882,986.29	848,186.29	254,999.94
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	155,073.96	155,073.96	155,073.96	155,073.96	0.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	600,000.00	497,716.22	1,097,716.22	944,560.99	944,560.99	153,155.23
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	0.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,000,000.00	-725,368.75	274,631.25	-24,631.22	21,188.44	250,000.03
SERVICIOS OFICIALES	10,084,294.81	-2,008,920.96	8,075,373.85	5,257,344.86	5,238,190.16	2,818,028.99
OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	1,538,551.00	1,538,551.00	1,538,551.00	1,538,551.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**8,481,897.07**	**1,876,522.28**	**10,358,419.35**	**9,275,904.15**	**9,275,904.15**	**1,082,515.20**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	7,281,897.07	1,795,816.46	9,077,713.53	8,261,518.87	8,261,518.87	816,194.66
AYUDAS SOCIALES	1,200,000.00	80,705.82	1,280,705.82	1,014,385.28	1,014,385.28	266,320.54
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ING. SALVADOR MARTINEZ GUTIERREZ	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
PRESIDENTE MUNICIPAL	SÍNDICA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

000095

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**0.00**	**8,079.00**	**8,079.00**	**8,079.00**	**8,079.00**	**0.00**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	8,079.00	8,079.00	8,079.00	8,079.00	0.00
MOBILIARIO, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS BIOLOGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	**11,176,543.00**	**150,000.00**	**11,326,543.00**	**150,000.00**	**150,000.00**	**11,176,543.00**
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	11,176,543.00	150,000.00	11,326,543.00	150,000.00	150,000.00	11,176,543.00
OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**24,320,624.94**	**-697,272.74**	**23,623,352.20**	**17,743,179.18**	**17,743,179.18**	**5,880,173.02**
PARTICIPACIONES.	24,320,624.94	-697,272.74	23,623,352.20	17,743,179.18	17,743,179.18	5,880,173.02
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA.	**3,280,015.63**	**216,748.35**	**3,496,763.98**	**1,985,756.36**	**1,985,756.36**	**1,511,007.62**
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	3,280,015.63	216,748.35	3,496,763.98	1,985,756.36	1,985,756.36	1,511,007.62
II. GASTO ETIQUETADO	**108,603,479.00**	**5,914,394.96**	**114,517,873.96**	**78,305,625.36**	**78,327,947.36**	**36,212,248.60**
SERVICIOS PERSONALES.	**11,828,720.75**	**1,340,089.32**	**13,168,810.07**	**9,105,275.50**	**9,105,275.50**	**4,063,534.57**
REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	9,349,200.00	951,157.24	10,300,357.24	7,537,991.52	7,537,991.52	2,762,365.72
REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	2,479,520.75	-1,271,989.66	1,207,531.09	75,788.02	75,788.02	1,131,743.07
SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	0.00	1,660,921.74	1,660,921.74	1,491,495.96	1,491,495.96	169,425.78

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN
SÍNDICA MUNICIPAL

BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

000100

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	**1,300,000.00**	**9,000,327.00**	**10,300,327.00**	**9,986,488.73**	**9,986,488.73**	**313,838.27**
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	300,000.00	-224,652.00	75,348.00	348.00	348.00	75,000.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	48,100.00	48,100.00	48,100.00	48,100.00	0.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	5,699,793.47	5,699,793.47	5,699,793.47	5,699,793.47	0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,000,000.00	711,794.77	1,711,794.77	1,524,345.74	1,524,345.74	187,449.03
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	2,577,084.77	2,577,084.77	2,525,695.53	2,525,695.53	51,389.24
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	188,205.99	188,205.99	188,205.99	188,205.99	0.00
SERVICIOS GENERALES	**6,503,720.01**	**2,007,403.17**	**8,511,123.18**	**6,884,427.62**	**6,906,749.62**	**1,626,695.56**
SERVICIOS BÁSICOS	3,100,000.00	-1,843,909.30	1,256,090.70	481,090.67	503,412.67	775,000.03
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	927,033.80	2,120,346.04	3,047,379.84	2,815,621.42	2,815,621.42	231,758.42
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	751,774.82	751,774.82	751,774.82	751,774.82	0.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	43,788.29	43,788.29	43,788.29	43,788.29	0.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	600,000.00	509,200.00	1,109,200.00	958,434.42	958,434.42	150,765.58
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	15,876.00	15,876.00	15,876.00	15,876.00	0.00
SERVICIOS OFICIALES	0.00	327,029.00	327,029.00	327,029.00	327,029.00	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	1,876,686.21	83,298.32	1,959,984.53	1,490,813.00	1,490,813.00	469,171.53
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**10,200,171.28**	**410,602.39**	**10,610,773.67**	**8,049,273.74**	**8,049,273.74**	**2,561,499.93**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	10,200,171.28	407,602.39	10,607,773.67	8,046,273.74	8,046,273.74	2,561,499.93
AYUDAS SOCIALES	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**0.00**	**280,700.44**	**280,700.44**	**280,700.44**	**280,700.44**	**0.00**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MOBILIARIO, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	8,768.44	8,768.44	8,768.44	8,768.44	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	271,932.00	271,932.00	271,932.00	271,932.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS — PRESIDENCIA — H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA — H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN
SÍNDICA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS — TESORERÍA — H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS
TESORERO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS — CONTRALORÍA — H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
CONTRALOR MUNICIPAL

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

000101

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	**48,042,581.00**	**-8,924,931.51**	**39,117,649.49**	**18,713,127.77**	**18,713,127.77**	**20,404,521.72**
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	48,042,581.00	-8,924,931.51	39,117,649.49	18,713,127.77	18,713,127.77	20,404,521.72
OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**29,176,126.37**	**953,193.77**	**30,129,320.14**	**22,833,768.41**	**22,833,768.41**	**7,295,551.73**
PARTICIPACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	29,176,126.37	953,193.77	30,129,320.14	22,833,768.41	22,833,768.41	7,295,551.73
CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA.	**1,552,159.59**	**847,010.38**	**2,399,169.97**	**2,452,563.15**	**2,452,563.15**	**-53,393.18**
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	1,552,159.59	847,010.38	2,399,169.97	2,452,563.15	2,452,563.15	-53,393.18
TOTAL DE EGRESOS:	**202,864,489.00**	**8,369,538.42**	**211,234,027.42**	**139,229,184.90**	**139,121,906.85**	**72,004,842.52**

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN	BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
PRESIDENTE MUNICIPAL	SÍNDICA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

(PESOS)

000102

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
I. GASTO NO ETIQUETADO	**94,261,010.00**	**2,455,143.46**	**96,716,153.46**	**60,923,559.54**	**60,793,959.49**	**35,792,593.92**
OFICINA DE LA PRESIDENCIA	3,700,000.00	1,294,478.82	4,994,478.82	2,478,158.28	2,478,158.28	2,516,320.54
SEGURIDAD PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROTECCION CIVIL	0.00	256,474.00	256,474.00	256,474.00	256,474.00	0.00
TESORERIA	30,897,650.18	1,311,068.34	32,208,718.52	22,010,561.92	22,010,561.92	10,198,156.60
CONTRALORIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	6,800,000.00	629,345.54	7,429,345.54	5,042,168.43	4,931,717.08	2,387,177.11
URBANISMO, OBRAS PUBLICAS Y MOVILIDAD	11,176,543.00	150,000.00	11,326,543.00	150,000.00	150,000.00	11,176,543.00
ALUMBRADO PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CULTURA Y TURISMO	10,084,294.81	-2,034,192.96	8,050,101.85	5,232,072.86	5,212,924.16	2,818,028.99
COMUNIDADES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	8,395,644.09	509,949.04	8,905,593.13	8,010,944.87	8,010,944.87	894,648.26
COMUNIDADES DE AUTOGOBIERNO	23,206,877.92	338,020.68	23,544,898.60	17,743,179.18	17,743,179.18	5,801,719.42
SEGURIDAD CIUDADANA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. GASTO ETIQUETADO	**108,603,479.00**	**5,914,394.96**	**114,517,873.96**	**78,305,625.36**	**78,327,947.36**	**36,212,248.60**
OFICINA DE LA PRESIDENCIA	0.00	1,490,813.00	1,490,813.00	1,490,813.00	1,490,813.00	0.00
SEGURIDAD PUBLICA	16,532,440.76	2,287,932.20	18,820,372.96	13,605,299.65	13,605,299.65	5,215,073.31
PROTECCION CIVIL	0.00	218,920.29	218,920.29	205,925.23	205,925.23	12,995.06
TESORERIA	1,552,159.59	847,832.67	2,399,992.26	2,453,385.44	2,453,385.44	-53,393.18
CONTRALORIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
URBANISMO, OBRAS PUBLICAS Y MOVILIDAD	48,042,581.00	-245.30	48,042,335.70	27,637,813.98	27,637,813.98	20,404,521.72
ALUMBRADO PUBLICO	3,100,000.00	-968,442.81	2,131,557.19	1,356,557.16	1,378,879.16	775,000.03
CULTURA Y TURISMO	0.00	132,920.00	132,920.00	132,920.00	132,920.00	0.00
COMUNIDADES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	10,200,171.28	413,502.39	10,613,673.67	8,052,173.74	8,052,173.74	2,561,499.93
COMUNIDADES DE AUTOGOBIERNO	29,176,126.37	953,193.77	30,129,320.14	22,833,768.41	22,833,768.41	7,295,551.73
SEGURIDAD CIUDADANA	0.00	537,968.75	537,968.75	536,968.75	536,968.75	1,000.00
TOTAL DE EGRESOS:	**202,864,489.00**	**8,369,538.42**	**211,234,027.42**	**139,229,184.90**	**139,121,906.85**	**72,004,842.52**

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN
SÍNDICA MUNICIPAL

BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

000103

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
I. GASTO NO ETIQUETADO	**94,261,010.00**	**2,455,143.46**	**96,716,153.46**	**60,923,559.54**	**60,793,959.49**	**35,792,593.92**
GOBIERNO	**33,417,634.55**	**-11,566,001.25**	**21,851,633.30**	**11,046,215.13**	**10,943,614.78**	**10,805,418.17**
LEGISLACIÓN	0.00	3,419,845.79	3,419,845.79	3,405,066.33	3,403,079.03	14,779.46
JUSTICIA	0.00	1,011,409.94	1,011,409.94	1,011,439.94	998,447.94	-30.00
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	0.00	3,638,687.46	3,638,687.46	3,637,932.46	3,624,239.98	755.00
RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	32,417,634.55	-20,803,689.04	11,613,945.51	1,738,488.32	1,679,871.75	9,875,457.19
SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	1,000,000.00	1,167,744.60	2,167,744.60	1,253,288.08	1,237,976.08	914,456.52
DESARROLLO SOCIAL	**49,563,359.82**	**18,085,799.04**	**67,649,158.86**	**46,587,794.97**	**46,569,212.77**	**21,061,363.89**
PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00	758,266.36	758,266.36	758,266.36	758,266.36	0.00
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	45,279,065.01	9,853,927.53	55,132,992.54	35,009,766.82	35,009,766.82	20,123,225.72
SALUD	0.00	1,035,687.67	1,035,687.67	1,035,687.67	1,035,687.67	0.00
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	3,084,294.81	4,320,887.65	7,405,182.46	6,721,237.75	6,709,906.55	683,944.71
EDUCACIÓN	0.00	98,435.46	98,435.46	98,435.46	98,435.46	0.00
PROTECCIÓN SOCIAL	1,200,000.00	2,018,594.37	3,218,594.37	2,964,400.91	2,957,149.91	254,193.46
OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESARROLLO ECONÓMICO	**8,000,000.00**	**-4,213,728.94**	**3,786,271.06**	**1,371,466.82**	**1,363,049.32**	**2,414,804.24**
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00	80,974.22	80,974.22	55,254.20	55,254.20	25,720.02
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00	108,056.08	108,056.08	108,056.08	108,056.08	0.00
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	0.00
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TURISMO	8,000,000.00	-4,552,759.24	3,447,240.76	1,058,156.54	1,049,739.04	2,389,084.22
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	**3,280,015.63**	**149,074.61**	**3,429,090.24**	**1,918,082.62**	**1,918,082.62**	**1,511,007.62**
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANC. DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSF., PARTICIP. Y APORTAC. ENTRE DIFER. NIVELES Y ORDENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	3,280,015.63	149,074.61	3,429,090.24	1,918,082.62	1,918,082.62	1,511,007.62
II. GASTO ETIQUETADO	**108,603,479.00**	**5,914,394.96**	**114,517,873.96**	**78,395,353.54**	**78,327,947.36**	**36,212,248.60**
GOBIERNO	**16,532,440.76**	**5,681,639.53**	**22,214,080.29**	**16,985,011.92**	**16,985,011.92**	**5,229,068.37**
LEGISLACIÓN	0.00	357,726.75	357,726.75	357,726.75	357,726.75	0.00
JUSTICIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	0.00	2,503,076.00	2,503,076.00	2,503,076.00	2,503,076.00	0.00
RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	0.00	822.29	822.29	822.29	822.29	0.00
SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	16,532,440.76	2,506,852.49	19,039,293.25	13,811,224.88	13,811,224.88	5,228,068.37
OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	313,162.00	313,162.00	312,162.00	312,162.00	1,000.00
DESARROLLO SOCIAL	**90,518,878.65**	**1,636,847.05**	**92,155,725.70**	**61,119,152.29**	**61,141,474.29**	**31,036,573.41**
PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ING. SALVADOR MARTINEZ GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN
SÍNDICA MUNICIPAL

BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	90,518,878.65	1,636,847.05	92,155,725.70	61,119,152.29	61,141,474.29	31,036,573.41
SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EDUCACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROTECCIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESARROLLO ECONÓMICO	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TURISMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	**1,552,159.59**	**-1,404,091.62**	**148,067.97**	**201,461.15**	**201,461.15**	**-53,393.18**
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANC. DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSF., PARTICIP. Y APORTAC. ENTRE DIFER. NIVELES Y ORDENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	1,552,159.59	-1,404,091.62	148,067.97	201,461.15	201,461.15	-53,393.18
III. TOTAL DE EGRESOS	**202,864,489.00**	**8,369,538.42**	**211,234,027.42**	**139,229,184.90**	**139,121,906.85**	**72,004,842.52**

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN
SÍNDICA MUNICIPAL

TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS
TESORERO MUNICIPAL

CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACAN

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
I. GASTO NO ETIQUETADO	**26,617,634.55**	**276,534.21**	**26,894,168.76**	**18,457,774.72**	**18,457,774.72**	**8,436,394.04**
A. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO PÚBLICO	26,617,634.55	276,534.21	26,894,168.76	18,457,774.72	18,457,774.72	8,436,394.04
B. MAGISTERIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. SERVICIOS DE SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C1) PERSONAL ADMINISTRATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C2) PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. SEGURIDAD PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. GASTOS ASOCIADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS LEYES FEDERALES O REFORMAS A LAS MISMAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. SENTENCIAS LABORALES DEFINITIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. GASTO ETIQUETADO	**11,828,720.75**	**1,340,089.32**	**13,168,810.07**	**9,105,275.50**	**9,105,275.50**	**4,063,534.57**
A. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO PÚBLICO	0.00	674,272.67	674,272.67	238,129.17	238,129.17	436,143.50
B. MAGISTERIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. SERVICIOS DE SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C1) PERSONAL ADMINISTRATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C2) PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. SEGURIDAD PUBLICA	11,828,720.75	665,816.65	12,494,537.40	8,867,146.33	8,867,146.33	3,627,391.07
E. GASTOS ASOCIADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS LEYES FEDERALES O REFORMAS A LAS MISMAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. SENTENCIAS LABORALES DEFINITIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. TOTAL DEL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES	**38,446,355.30**	**1,616,623.53**	**40,062,978.83**	**27,563,050.22**	**27,563,050.22**	**12,499,928.61**

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN	BIOL. JOSÉ LUIS CHAVEZ VALDOVINOS	LIC. JORGE LUIS ELIAS SALINAS
PRESIDENTE MUNICIPAL	SÍNDICA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

PLAZA PRINCIPAL S/N COL. CENTRO C.P. 60250 PARACHO, MICH. TELEFONOS: 423 525 0077 / 423 525 0116 FAX: 423 525 1229

000106

Paracho, Michoacán a 29 de octubre del 2026.

M.P.A MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA
AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN.
P R E S E N T E.

Con fundamento en el Artículo 10, fracción VII, **Numeral 7** de los Lineamientos para la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Trimestrales de las Administraciones Públicas Municipales ante la Auditoria Superior de Michoacán, el que suscribe Biólogo José Luis Chávez Valdovinos, Tesorero municipal de Paracho, por medio de la presente, se informa que las Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos se integrarán por única ocasión en el Primer Informe Trimestral de la Gestión Administrativa.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

FIRMA

BIÓLOGO JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS
TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

PLAZA PRINCIPAL S/N COL. CENTRO C.P. 60250 PARACHO, MICH. TELEFONOS: 423 525 0077 / 423 525 0116 FAX: 423 525 1229

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 202
PARACHO
"Juntos Sociedad y Gobierno"

. 000107

Paracho, Michoacán a 29 de octubre del 2026.

M.P.A MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA
AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN.
P R E S E N T E.

Con fundamento en el Artículo 10, fracción VII, **Numeral 8** de los Lineamientos para la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Trimestrales de las Administraciones Públicas Municipales ante la Auditoria Superior de Michoacán, el que suscribe Biólogo José Luis Chávez Valdovinos, Tesorero municipal de Paracho, por medio de la presente, se informa que el informe de Estudios Actuariales se integrarán por única ocasión en el Primer Informe Trimestral de la Gestión Administrativa.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

FIRMA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

BIÓLOGO JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS
TESORERO MUNICIPAL

PARACHO DE VERDUZCO
PUEBLO MÁGICO

000100

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
PARACHO
"Juntos Sociedad y Gobierno"

VIII. INFORMACION COMPLEMENTARIA

ANEXO 1: REPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA ADQUIRIDA PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS

MUNICIPIO: PARACHO

DE: JULIO A SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

NÚMERO (5)	DECRETO LEGISLATIVO		TIPO DE OBLIGACIÓN (8)	FECHA DE CONTRATACIÓN (9)	PLAZO PACTADO (10)	TASA DE INTERÉS PACTADA (11)	GARANTÍA OTORGADA (12)	DESTINO (13)	ACREEDOR, PROVEEDOR O CONTRATISTA (14)	MONTO ORIGINAL CONTRATADO		AMORTIZACIÓN MENSUAL (17)	IMPORTE AMORTIZADO		SALDO (20)
	NÚMERO (6)	FECHA DE PUBLICACIÓN (7)								CAPITAL (15)	INTERESES (16)		CAPITAL (18)	INTERESES (19)	
											TOTALES:	(21)	(22)	(23)	(24)

NO APLICA

NOTAS:

(25) "Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.'

PRESIDENTE MUNICIPAL
(26)

ESPECIFICACIÓNES:

A. El llenado de este formato debe realizarse utilizando el Instructivo 1.

B. El llenado de este formato debe realizarse con tipo de letra Arial Narfow.

ING. SALVADOR MARTINEZ GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO
(27)

PROFA. SANDRA BERENICE CRISOSTOMO SEBASTIAN
SINDICA MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL
(ELABORÓ) (28)

BIOLOGO JOSE LUIS CHAVEZ VALDOVINOS
TESORERO MUNICIPAL

CONTRALOR MUNICIPAL (29)

LIC. JORGE LUIS SALINAS
CONTRALOR MUNICIPAL

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

CONTRALORÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

TESORERÍA H. AYUNTAMIENTO PARACHO MICHOACÁN 2024-2027

000110

ANEXO 2: RELACION DE OBRAS EJECUTADAS

MUNICIPIO: PARACHO. MICHOACAN.

PERIODO: **TERCER TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2026**

GENERALES						METAS		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		CONAC				ESTRUCTURA FINANCIERA APROBADA (momento contable del aprobado)						
Nº	NOMBRE DE LA OBRA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	TIPO	CANTIDAD/UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS /METAS	Nº	DESCRIPCION	COG	UR	CUENTA CONTABLE	OBRA CAPITALIZABLE SI	NUMERO Y FECHA DEL ACTA DEL AYUTAMIENTO (aprobado))	MONTO TOTAL (aprobado)	INGRESOS DE FUENTE LOCAL (aprobado)	PARTICIPACIONES (aprobado)	APORTACIONES (aprobado	RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS (aprobado)	RECURSOS ESTATALES (aprobado)
1	INTRODUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVI	PARACHO	PARACHO	CONTRATO	OBRA PUBLIC	95.60 ML AGUA POTABLE, 99.34 ML	1000 HABITANTES		FAISMUN 2026	6000	DIRECCION DE URBAN	-	SI	ACTA DE SESION	$ 1,926,158.09	$ -	$ -	$ -	$ 1,926,158.09	$ -
2	INTRODUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACION CON ADC	PARACHO	NURIO	CONTRATO	OBRA PUBLIC	247.90 ML DE AGUA POTABLE, 1,73	225 HABITANTES		FAISMUN 2026	6000	DIRECCION DE URBAN	-	SI	ACTA DE SESION	$ 3,400,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 3,400,000.00	$ -
3	CONSTRUCCION DE MODULO DE SANITARIOS EN EL CENTRO DE BACHIL	PARACHO	PARACHO	CONTRATO	OBRA PUBLIC	MODULO COMPLETO CON 6 BAÑO	2780 HABITANTES		FAISMUN 2026	6000	DIRECCION DE URBAN	-	SI	ACTA DE SESION	$ 1,394,117.72	$ -	$ -	$ -	$ 1,394,117.72	$ -
4	PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AG	PARACHO	PARACHO	CONTRATO	OBRA PUBLIC	1	10000 HABITANTES		FAISMUN 2026	6000	DIRECCION DE URBAN	-	SI	0	$ 693,100.00	$ -	$ -	$ -	$ 693,100.00	$ -
5	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE ESTRUCTURA METALICA EN LA CAN	PARACHO	PARACHO	CONTRATO	OBRA PUBLIC	635.20 M2	1500 HABITANTES		FAISMUN 2026	6000	DIRECCION DE URBAN	-	SI	ACTA DE SESION	$ 875,047.51	$ -	$ -	$ -	$ 875,047.51	$ -
6	INTRODUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVI	PARACHO	URAPICHO	CONTRATO	OBRA PUBLIC	253.18 ML AGUA POTABLE, 233.00 M	125 HABITANTES		FAISMUN 2026	6000	DIRECCION DE URBAN	-	SI	ACTA DE SESION	$ 3,736,193.33	$ -	$ -	$ -	$ 3,736,193.33	$ -
7	INTRODUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE VIOLETAS	PARACHO	PARACHO	CONTRATO	OBRA PUBLIC	98.00 ML DE DRENAJE SANITARIO,	50 HABITANTES		FAISMUN 2026	6000	DIRECCION DE URBAN	-	SI	ACTA DE SESION	$ 273,797.12	$ -	$ -	$ -	$ 273,797.12	$ -
8	CANALIZACION Y REVESTIMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DEL CA	PARACHO	PARACHO	CONTRATO	OBRA PUBLIC	241.89 M2 DE REVESTIMIENTO DE	750 HABITANTES		FAISMUN 2026	6000	DIRECCION DE URBAN	-	SI	ACTA DE SESION	$ 344,226.18	$ -	$ -	$ -	$ 344,226.18	$ -
9	INTRODUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACION CON ADC	PARACHO	NURIO	CONTRATO	OBRA PUBLIC	132.00 ML DE AGUA POTABLE, 1,05	105 HABITANTES		FAISMUN 2026	6000	DIRECCION DE URBAN	-	SI	ACTA DE SESION	$ 2,356,930.00	$ -	$ -	$ -	$ 2,356,930.00	$ -
10	INTRODUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVI	PARACHO	NURIO	INVITACION RES	OBRA PUBLIC	187.57 ML AGUA POTABLE, 187.57 M	145 HABITANTES		FAISMUN 2026	6000	DIRECCION DE URBAN	-	SI	ACTA DE SESION	$ 4,528,494.00	$ -	$ -	$ -	$ 4,528,494.00	$ -
11	REHABILITACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO PARA LA INVESTI	PARACHO	PARACHO	ADMINISTRACIO	OBRA PUBLIC	190 M2 DE TEJA DE BARRO Y GALV	10000 HABITANTES		FAISMUN 2026	6000	DIRECCION DE URBAN	-	SI	FALTA ACTA DE (	$ 359,999.78	$ -	$ -	$ -	$ 359,999.78	$ -
12	REHABILITACION DE LA TECHUMBRE EN EL AUDITORIO DEL ESPACIO PU	PARACHO	PARACHO	ADMINISTRACIO	OBRA PUBLIC	1600 M2 DE GALVANTEJA	5000 HABITANTES		FAISMUN 2026	6000	DIRECCION DE URBAN	-	SI	FALTA ACTA DE (	$ 999,998.61	$ -	$ -	$ -	$ 999,998.61	$ -
13	REHABILITACION DE LA TECHUMBRE DEL CENTRO INTERCULTURAL AMA	PARACHO	PARACHO	ADMINISTRACIO	OBRA PUBLIC	1600 M2 DE GALVANTEJA	1500 HABITANTES		FAISMUN 2026	6000	DIRECCION DE URBAN	-	SI	FALTA ACTA DE (	$ 999,998.61	$ -	$ -	$ -	$ 999,998.61	$ -
14	REHABILITACION DEL CAMINO SACA COSECHAS DENOMINADO CAMINO I	PARACHO	PARACHO	ADMINISTRACIO	OBRA PUBLIC	9000 M2	350 HABITANTES		FAISMUN 2026	6000	DIRECCION DE URBAN	-	SI	FALTA ACTA DE (	$ 799,530.01	$ -	$ -	$ -	$ 799,530.01	$ -
15	REHABILITACION DE ALUMBRADO CON LAMPARAS SOLARES EN EL ESPA	PARACHO	PARACHO	ADMINISTRACIO	OBRA PUBLIC	30 LUMINARIAS SOLARES DE 100W	5000 HABITANTES		FAISMUN 2026	6000	DIRECCION DE URBAN	-	SI	FALTA ACTA DE (	$ 999,746.00	$ -	$ -	$ -	$ 999,746.00	$ -
16	REENCARPETAMIENTO CON CONCRETO ASFALTICO DE LA AVENIDA 20 D	PARACHO	PARACHO	ADMINISTRACIO	OBRA PUBLIC	81.00 M3 DE CARPETA ASFALTICA	10000 HABITANTES		FAISMUN 2026	6000	DIRECCION DE URBAN	-	SI	FALTA ACTA DE (	$ 1,125,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,125,600.00	$ -
17	REHABILITACION DEL CAMINO SACA COSECHAS DENOMINADO CAMINO A	PARACHO	PARACHO	ADMINISTRACIO	OBRA PUBLIC	9000 M2	350 HABITANTES		FAISMUN 2026	6000	DIRECCION DE URBAN	-	SI	FALTA ACTA DE (	$ 846,800.00	$ -	$ -	$ -	$ 846,800.00	$ -
18	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL EN EL LIB	PARACHO	PARACHO	ADMINISTRACIO	OBRA PUBLIC	4700 LT DE PINTURA	10000 HABITANTES		FAISMUN 2026	6000	DIRECCION DE URBAN	-	SI	FALTA ACTA DE (	$ 1,640,646.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,640,646.00	$ -
19	REHABILITACION A BASE DE BACHEO SUPERFICIAL DE LA CARRETERA P	PARACHO	PARACHO	ADMINISTRACIO	OBRA PUBLIC	70.00 M3 DE MEZCLA ASFALTICA	10000 HABITANTES		FAISMUN 2026	6000	DIRECCION DE URBAN	-	SI	FALTA ACTA DE (	$ 412,867.20	$ -	$ -	$ -	$ 412,867.20	$ -
														SUMA	$20,299,874.35	$0.00	$0.00	$0.00	$20,299,874.35	$0.00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ING. SALVADOR MARTINEZ GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PARACHO, MICHOACAN

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LCDO. JOSE LUIS CHAVEZ VALDOVINOS
TESORERO MUNICIPAL DE PARACHO, MICHOACAN.

TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

0001111

ESTRUCTURA FINANCIERA MODIFICADA (momento contable del modificado)							ESTRUCTURA FINANCIERA COMPROMETIDA (momento contable del comprometido)						ESTRUCTURA FINANCIERA DEVENGADA (momento contable del devengado)					
NUMERO Y FECHA DEL ACTA DEL AYUTAMIENTO (modificado)	MONTO TOTAL (modificado)	INGRESOS DE FUENTE LOCAL (modificado)	PARTICIPACIONES (modificado)	APORTACIONES (modificado)	RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS (modificado)	RECURSOS ESTATALES (modificado)	MONTO TOTAL (comprometido)	INGRESOS DE FUENTE LOCAL (comprometido)	PARTICIPACIONES (comprometido)	APORTACIONES (comprometido)	RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS (comprometido)	RECURSOS ESTATALES (comprometido)	MONTO TOTAL (devengado)	INGRESOS DE FUENTE LOCAL (devengado)	PARTICIPACIONES (devengado)	APORTACIONES (devengado)	RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS (devengado)	RECURSOS ESTATALES (devengado)
-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,926,158.09	$ -	$ -	$ -	$ 1,926,158.09	$ -	$ 1,926,158.09	$ -	$ -	$ -	$ 1,926,158.09	$ -
-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,400,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 3,400,000.00	$ -	$ 3,400,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 3,400,000.00	$ -
-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,394,117.72	$ -	$ -	$ -	$ 1,394,117.72	$ -	$ 1,394,117.72	$ -	$ -	$ -	$ 1,394,117.72	$ -
-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 693,100.00	$ -	$ -	$ -	$ 693,100.00	$ -	$ 693,100.00	$ -	$ -	$ -	$ 693,100.00	$ -
-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 875,047.51	$ -	$ -	$ -	$ 875,047.51	$ -	$ 875,047.51	$ -	$ -	$ -	$ 875,047.51	$ -
-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,736,193.33	$ -	$ -	$ -	$ 3,736,193.33	$ -	$ 3,736,193.33	$ -	$ -	$ -	$ 3,736,193.33	$ -
-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 273,797.12	$ -	$ -	$ -	$ 273,797.12	$ -	$ 273,797.12	$ -	$ -	$ -	$ 273,797.12	$ -
-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 344,226.18	$ -	$ -	$ -	$ 344,226.18	$ -	$ 344,226.18	$ -	$ -	$ -	$ 344,226.18	$ -
-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,356,930.00	$ -	$ -	$ -	$ 2,356,930.00	$ -	$ 2,356,930.00	$ -	$ -	$ -	$ 2,356,930.00	$ -
-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,528,494.00	$ -	$ -	$ -	$ 4,528,494.00	$ -	$ 1,356,391.07	$ -	$ -	$ -	$ 1,356,391.07	$ -
-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 359,999.78	$ -	$ -	$ -	$ 359,999.78	$ -	$ 359,999.78	$ -	$ -	$ -	$ 359,999.78	$ -
-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 999,998.61	$ -	$ -	$ -	$ 999,998.61	$ -	$ 999,998.61	$ -	$ -	$ -	$ 999,998.61	$ -
-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 999,998.61	$ -	$ -	$ -	$ 999,998.61	$ -	$ 999,998.61	$ -	$ -	$ -	$ 999,998.61	$ -
-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 799,530.01	$ -	$ -	$ -	$ 799,530.01	$ -	$ 799,530.01	$ -	$ -	$ -	$ 799,530.01	$ -
-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 999,746.00	$ -	$ -	$ -	$ 999,746.00	$ -	$ 999,746.00	$ -	$ -	$ -	$ 999,746.00	$ -
-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,125,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,125,600.00	$ -	$ 1,125,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,125,600.00	$ -
-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 846,800.00	$ -	$ -	$ -	$ 846,800.00	$ -	$ 846,800.00	$ -	$ -	$ -	$ 846,800.00	$ -
-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,640,646.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,640,646.00	$ -	$ 1,640,646.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,640,646.00	$ -
-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 412,867.20	$ -	$ -	$ -	$ 412,867.20	$ -	$ 412,867.20	$ -	$ -	$ -	$ 412,867.20	$ -
SUMA							$20,299,874.35	$0.00	$0.00	$0.00	$20,299,874.35	$0.00	$17,127,771.42	$0.00	$0.00	$0.00	$17,127,771.42	$0.00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

D. JORGE LUIS ELÍAS SALINAS
CONTRALOR MUNICIPAL DE PARACHO, MICHOACAN.

000112

ESTRUCTURA FINANCIERA EJERCIDA (momento contable del ejercido)						ESTRUCTURA FINANCIERA PAGADA (momento contable del pagado)						ESTRUCTURA FINANCIERA POR EJERCER Obras "No" concluidas en el trimestre o en el ejercicio (Se autoriza en el ejercicio la aplicación del recursos faltante para el siguiente ejercicio fiscal)						
MONTO TOTAL (ejercido)	INGRESOS DE FUENTE LOCAL (ejercido)	PARTICIPACIONES (ejercido)	APORTACIONES (ejercido)	RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS (ejercido)	RECURSOS ESTATALES (ejercido)	MONTO TOTAL (pagado)	INGRESOS DE FUENTE LOCAL (pagado)	PARTICIPACIONES (pagado)	APORTACIONES (pagado)	RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS (pagado)	RECURSOS ESTATALES (pagado)	NUMERO Y FECHA DEL ACTA DEL AYUTAMIENTO (por ejercer)	MONTO TOTAL (por ejercer)	INGRESOS DE FUENTE LOCAL (por ejercer)	PARTICIPACIONES (por ejercer)	APORTACIONES (por ejercer)	RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS (por ejercer)	RECURSOS ESTATALES (por ejercer)
$ 1,923,899.03	$ -	$ -	$ -	$ 1,923,899.03	$ -	$ 1,923,899.03	$ -	$ -	$ -	$ 1,923,899.03	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
$ 3,395,018.62	$ -	$ -	$ -	$ 3,395,018.62	$ -	$ 3,395,018.62	$ -	$ -	$ -	$ 3,395,018.62	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
$ 1,394,117.72	$ -	$ -	$ -	$ 1,394,117.72	$ -	$ 1,394,117.72	$ -	$ -	$ -	$ 1,394,117.72	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
$ 693,100.00	$ -	$ -	$ -	$ 693,100.00	$ -	$ 693,100.00	$ -	$ -	$ -	$ 693,100.00	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
$ 875,047.51	$ -	$ -	$ -	$ 875,047.51	$ -	$ 875,047.51	$ -	$ -	$ -	$ 875,047.51	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
$ 3,736,193.33	$ -	$ -	$ -	$ 3,736,193.33	$ -	$ 3,736,193.33	$ -	$ -	$ -	$ 3,736,193.33	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
$ 273,797.12	$ -	$ -	$ -	$ 273,797.12	$ -	$ 273,797.12	$ -	$ -	$ -	$ 273,797.12	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 344,226.18	$ -	$ -	$ -	$ 344,226.18	$ -
$ 2,356,930.00	$ -	$ -	$ -	$ 2,356,930.00	$ -	$ 2,356,930.00	$ -	$ -	$ -	$ 2,356,930.00	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
$ 1,356,391.07	$ -	$ -	$ -	$ 1,356,391.07	$ -	$ 1,356,391.07	$ -	$ -	$ -	$ 1,356,391.07	$ -		$ 3,172,102.93	$ -	$ -	$ -	$ 3,172,102.93	$ -
$ 359,999.78	$ -	$ -	$ -	$ 359,999.78	$ -	$ 359,999.78	$ -	$ -	$ -	$ 359,999.78	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
$ 999,998.61	$ -	$ -	$ -	$ 999,998.61	$ -	$ 999,998.61	$ -	$ -	$ -	$ 999,998.61	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
$ 999,998.61	$ -	$ -	$ -	$ 999,998.61	$ -	$ 999,998.61	$ -	$ -	$ -	$ 999,998.61	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
$ 799,530.01	$ -	$ -	$ -	$ 799,530.01	$ -	$ 799,530.01	$ -	$ -	$ -	$ 799,530.01	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
$ 999,746.00	$ -	$ -	$ -	$ 999,746.00	$ -	$ 999,746.00	$ -	$ -	$ -	$ 999,746.00	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
$ 1,125,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,125,600.00	$ -	$ 1,125,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,125,600.00	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
$ 846,800.00	$ -	$ -	$ -	$ 846,800.00	$ -	$ 846,800.00	$ -	$ -	$ -	$ 846,800.00	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
$ 1,640,646.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,640,646.00	$ -	$ 1,640,646.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,640,646.00	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
$ 412,867.20	$ -	$ -	$ -	$ 412,867.20	$ -	$ 412,867.20	$ -	$ -	$ -	$ 412,867.20	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
$16,783,545.24	$0.00	$0.00	$0.00	$16,783,545.24	$0.00	$16,783,545.24	$0.00	$0.00	$0.00	$16,783,545.24	$0.00		$3,516,329.11	$0.00	$0.00	$0.00	$3,516,329.11	$0.00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

ARQ. ISRRAEL AMEZCUA CARDIEL
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y MOVILIDAD DE PARACHO, MICHOACAN.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO, MICHOACÁN
2024-2027

00013

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: PARACHO, MICHOACAN
ANEXOS DEL TERCER TRIMESTRE (JULIO – SEPTIEMBRE 2026)

				PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
OFICINA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	OFICINA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	COORDINACIÓN POLÍTICA	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y LA CONFIANZA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE, TRANSPARENTE, PROFESIONAL Y CON PLENO APEGO A LA LEGALIDAD.	$ 3,700,000.00	$ 3,968,971.28	REPÚBLICA DEMOCRÁTICA, JUSTA, HONESTA, LIBRE, PARTICIPATIVA Y RESPONSABLE	1, GOBIERNO	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	ASUNTOS Y SERVICIOS POLICIALES	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y LA CONFIANZA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE, TRANSPARENTE, PROFESIONAL Y CON PLENO APEGO A LA LEGALIDAD.	$ 16,532,440.76	$ 13,605,299.65	REPÚBLICA SEGURA Y CON JUSTICIA	1, GOBIERNO	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALEZ	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y LA CONFIANZA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE, TRANSPARENTE, PROFESIONAL Y CON PLENO APEGO A LA LEGALIDAD.	$ 475,394.29	$ 462,399.23	REPÚBLICA SEGURA Y CON JUSTICIA	1, GOBIERNO	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
TESORERÍA MUNICIPAL	TESORERÍA MUNICIPAL	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y LA CONFIANZA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE, TRANSPARENTE, PROFESIONAL Y CON PLENO APEGO A LA LEGALIDAD.	$ 32,449,809.77	$ 24,463,947.36	REPÚBLICA SEGURA Y CON JUSTICIA	1, GOBIERNO	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL	FISCALIZACIÓN Y CONTROL INTERNO	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y LA CONFIANZA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE, TRANSPARENTE, PROFESIONAL Y CON PLENO APEGO A LA LEGALIDAD.	$ -	$ -	REPÚBLICA SEGURA Y CON JUSTICIA	1, GOBIERNO	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	MATERIALES, SUMINISTRO Y SERVICIOS GENERALES PARTICIPACIONES	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y LA CONFIANZA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE, TRANSPARENTE, PROFESIONAL Y CON PLENO APEGO A LA LEGALIDAD.	$ 6,800,000.00	$ 5,042,168.43	REPÚBLICA SEGURA Y CON JUSTICIA	1, GOBIERNO	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD	DIRECCIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD	OBRA PÚBLICA	LOGRAR QUE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, EN ESPECIAL LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ACCEDA DE MANERA EQUITATIVA Y OPORTUNA A SERVICIOS EDUCATIVOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DE SALUD, PROTECCIÓN SOCIAL, VIVIENDA DIGNA, SERVICIOS BÁSICOS URBANOS Y RURALES Y A UN ENTORNO AMBIENTAL ADECUADO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES INTEGRALES QUE ELEVEN SU BIENESTAR, REDUZCAN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD Y FORTALEZCAN LA COHESIÓN SOCIAL.	$ 59,219,124.00	$ 27,787,813.98	REPÚBLICA CON ACCESO A LA VIVIENDA	2. BIENESTAR	2. BIENESTAR. 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO
ALUMBRADO PÚBLICO	ALUMBRADO PÚBLICO	MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO	LOGRAR QUE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, EN ESPECIAL LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ACCEDA DE MANERA EQUITATIVA Y OPORTUNA A SERVICIOS EDUCATIVOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DE SALUD, PROTECCIÓN SOCIAL, VIVIENDA DIGNA, SERVICIOS BÁSICOS URBANOS Y RURALES Y A UN ENTORNO AMBIENTAL ADECUADO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES INTEGRALES QUE ELEVEN SU BIENESTAR, REDUZCAN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD Y FORTALEZCAN LA COHESIÓN SOCIAL.	$ 3,100,000.00	$ 1,356,557.16	DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO	2. BIENESTAR	2. BIENESTAR. 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO

0016

CULTURA Y TURISMO	CULTURA Y TURISMO	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	LOGRAR QUE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, EN ESPECIAL LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ACCEDA DE MANERA EQUITATIVA Y OPORTUNA A SERVICIOS EDUCATIVOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DE SALUD, PROTECCIÓN SOCIAL, VIVIENDA DIGNA, SERVICIOS BÁSICOS URBANOS Y RURALES Y A UN ENTORNO AMBIENTAL ADECUADO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES INTEGRALES QUE ELEVEN SU BIENESTAR, REDUZCAN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD Y FORTALEZCAN LA COHESIÓN SOCIAL.	$ 10,084,294.81	$ 5,364,992.86	REPÚBLICA EDUCADORA, HUMANISTA Y CIENTÍFICA	2. BIENESTAR	2. BIENESTAR. 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO
COMUNIDADES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COMUNIDADES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COMUNIDADES CON PRESUPUESTO DIRECTO	LOGRAR QUE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, EN ESPECIAL LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ACCEDA DE MANERA EQUITATIVA Y OPORTUNA A SERVICIOS EDUCATIVOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DE SALUD, PROTECCIÓN SOCIAL, VIVIENDA DIGNA, SERVICIOS BÁSICOS URBANOS Y RURALES Y A UN ENTORNO AMBIENTAL ADECUADO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES INTEGRALES QUE ELEVEN SU BIENESTAR, REDUZCAN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD Y FORTALEZCAN LA COHESIÓN SOCIAL.	$ 18,595,815.37	$ 16,063,118.61	DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO	2. BIENESTAR	2. BIENESTAR. 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO

00116

COMUNIDADES DE AUTOGOBIERNO	COMUNIDADES DE AUTOGOBIERNO	COMUNIDADES DE AUTOGOBIERNO	LOGRAR QUE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, EN ESPECIAL LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ACCEDA DE MANERA EQUITATIVA Y OPORTUNA A SERVICIOS EDUCATIVOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DE SALUD, PROTECCIÓN SOCIAL, VIVIENDA DIGNA, SERVICIOS BÁSICOS URBANOS Y RURALES Y A UN ENTORNO AMBIENTAL ADECUADO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES INTEGRALES QUE ELEVEN SU BIENESTAR, REDUZCAN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD Y FORTALEZCAN LA COHESIÓN SOCIAL.	$ 52,383,004.29	$ 40,576,947.59	DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO	2. BIENESTAR	2. BIENESTAR. 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO
SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y LA CONFIANZA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE, TRANSPARENTE, PROFESIONAL Y CON PLENO APEGO A LA LEGALIDAD.	$ -	$ 536,968.75	REPÚBLICA SEGURA Y CON JUSTICIA	1, GOBIERNO	1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.	GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE ESTE REPORTE Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS, Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.									

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

MTRA. SANDRA BERENICE CRISOSTOMO SEBASTIAN
SÍNDICO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS
TESORERO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

L.D. JORGE LUIS ELÍAS SALINAS
CONTRALOR MUNICIPAL

ANEXO 4: INFORME DEL AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

MUNICIPIO: PARACHO, MICHOACÁN
ANEXOS DEL TERCER TRIMESTRE (JULIO – SEPTIEMBRE 2026)

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	ORIGEN DEL RECURSO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	IMPORTE AUTORIZADO	META REALIZADA	IMPORTE DEVENGADO	% DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	BENEFICIARIOS	
												TIPO	CANTIDAD
OFICINA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	OFICINA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	COORDINACIÓN POLÍTICA	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y LA CONFIANZA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE, TRANSPARENTE, PROFESIONAL Y CON PLENO APEGO A LA LEGALIDAD.	RECURSOS FISCALES	ESTRATEGICO	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENTIDAS	CUMPLIMIENTO = NÙMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS / NÚMERO DE SOLICITUDES REALIZADAS * 100	$ 3,700,000.00	20	$ 3,968,971.28	100	CIUDADANOS	39,677
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	ASUNTOS Y SERVICIOS POLICIALES	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y LA CONFIANZA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE, TRANSPARENTE, PROFESIONAL Y CON PLENO APEGO A LA LEGALIDAD.	PARTICIPACIONES	ESTRATEGICO	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENTIDAS	CUMPLIMIENTO = NÙMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS / NÚMERO DE SOLICITUDES REALIZADAS * 100	$ 16,532,440.76	20	$ 13,605,299.65	100	CIUDADANOS	39,677
PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALEZ	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y LA CONFIANZA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE, TRANSPARENTE, PROFESIONAL Y CON PLENO APEGO A LA LEGALIDAD.	PARTICIPACIONES	ESTRATEGICO	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENTIDAS	CUMPLIMIENTO = NÙMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS / NÚMERO DE SOLICITUDES REALIZADAS * 100	$ 475,394.29	20	$ 462,399.23	100	CIUDADANOS	39,677
TESORERÍA MUNICIPAL	TESORERÍA MUNICIPAL	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y LA CONFIANZA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE, TRANSPARENTE, PROFESIONAL Y CON PLENO APEGO A LA LEGALIDAD.	PARTICIPACIONES	ESTRATEGICO	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENTIDAS	CUMPLIMIENTO = NÙMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS / NÚMERO DE SOLICITUDES REALIZADAS * 100	$ 32,449,809.77	20	$ 24,463,947.36	100	CIUDADANOS	39,677
CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL	FISCALIZACIÓN Y CONTROL INTERNO	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y LA CONFIANZA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE, TRANSPARENTE, PROFESIONAL Y CON PLENO APEGO A LA LEGALIDAD.	RECURSOS FISCALES	ESTRATEGICO	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENTIDAS	CUMPLIMIENTO = NÙMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS / NÚMERO DE SOLICITUDES REALIZADAS * 100	$ -	20	$ -	100	CIUDADANOS	39,677
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	MATERIALES, SUMINISTRO Y SERVICIOS GENERALES PARTICIPACIONES	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y LA CONFIANZA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE, TRANSPARENTE, PROFESIONAL Y CON PLENO APEGO A LA LEGALIDAD.	PARTICIPACIONES	ESTRATEGICO	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENTIDAS	CUMPLIMIENTO = NÙMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS / NÚMERO DE SOLICITUDES REALIZADAS * 100	$ 6,800,000.00		$ 5,042,168.43	100	CIUDADANOS	39,677

DIRECCIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD	DIRECCIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD	OBRA PÚBLICA	LOGRAR QUE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, EN ESPECIAL LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ACCEDA DE MANERA EQUITATIVA Y OPORTUNA A SERVICIOS EDUCATIVOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DE SALUD, PROTECCIÓN SOCIAL, VIVIENDA DIGNA, SERVICIOS BÁSICOS URBANOS Y RURALES Y A UN ENTORNO AMBIENTAL ADECUADO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES INTEGRALES QUE ELEVEN SU BIENESTAR, REDUZCAN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD Y FORTALEZCAN LA COHESIÓN SOCIAL.	FAIS	ESTRATEGICO	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENTIDAS	CUMPLIMIENTO = NÙMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS / NÚMERO DE SOLICITUDES REALIZADAS * 100	$ 59,219,124.00	20	$ 27,787,813.98	100	CIUDADANOS	39,677
CULTURA Y TURISMO	CULTURA Y TURISMO	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	LOGRAR QUE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, EN ESPECIAL LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ACCEDA DE MANERA EQUITATIVA Y OPORTUNA A SERVICIOS EDUCATIVOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DE SALUD, PROTECCIÓN SOCIAL, VIVIENDA DIGNA, SERVICIOS BÁSICOS URBANOS Y RURALES Y A UN ENTORNO AMBIENTAL ADECUADO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES INTEGRALES QUE ELEVEN SU BIENESTAR, REDUZCAN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD Y FORTALEZCAN LA COHESIÓN SOCIAL.	RECURSOS FISCALES	ESTRATEGICO	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENTIDAS	CUMPLIMIENTO = NÙMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS / NÚMERO DE SOLICITUDES REALIZADAS * 100	$ 3,100,000.00	20	$ 1,356,557.16	100	CIUDADANOS	39,677
ALUMBRADO PÚBLICO	ALUMBRADO PÚBLICO	MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO	LOGRAR QUE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, EN ESPECIAL LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ACCEDA DE MANERA EQUITATIVA Y OPORTUNA A SERVICIOS EDUCATIVOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DE SALUD, PROTECCIÓN SOCIAL, VIVIENDA DIGNA, SERVICIOS BÁSICOS URBANOS Y RURALES Y A UN ENTORNO AMBIENTAL ADECUADO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES INTEGRALES QUE ELEVEN SU BIENESTAR, REDUZCAN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD Y FORTALEZCAN LA COHESIÓN SOCIAL.	RECURSOS FISCALES	ESTRATEGICO	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENTIDAS	CUMPLIMIENTO = NÙMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS / NÚMERO DE SOLICITUDES REALIZADAS * 100	$ 10,084,294.81	20	$ 5,364,992.86	100	CIUDADANOS	39,677
COMUNIDADES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COMUNIDADES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COMUNIDADES CON PRESUPUESTO DIRECTO	LOGRAR QUE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, EN ESPECIAL LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ACCEDA DE MANERA EQUITATIVA Y OPORTUNA A SERVICIOS EDUCATIVOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DE SALUD, PROTECCIÓN SOCIAL, VIVIENDA DIGNA, SERVICIOS BÁSICOS URBANOS Y RURALES Y A UN ENTORNO AMBIENTAL ADECUADO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES INTEGRALES QUE ELEVEN SU BIENESTAR, REDUZCAN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD Y FORTALEZCAN LA COHESIÓN SOCIAL.	FORTAMUN	ESTRATEGICO	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENTIDAS	CUMPLIMIENTO = NÙMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS / NÚMERO DE SOLICITUDES REALIZADAS * 100	$ 18,595,815.37	20	$ 16,063,118.61	100	CIUDADANOS	39,677

COMUNIDADES DE AUTOGOBIERNO	COMUNIDADES DE AUTOGOBIERNO	COMUNIDADES DE AUTOGOBIERNO	LOGRAR QUE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, EN ESPECIAL LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ACCEDA DE MANERA EQUITATIVA Y OPORTUNA A SERVICIOS EDUCATIVOS, CULTURALES, RECREATIVOS, DE SALUD, PROTECCIÓN SOCIAL, VIVIENDA DIGNA, SERVICIOS BÁSICOS URBANOS Y RURALES Y A UN ENTORNO AMBIENTAL ADECUADO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES INTEGRALES QUE ELEVEN SU BIENESTAR, REDUZCAN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD Y FORTALEZCAN LA COHESIÓN SOCIAL.	RECURSOS FISCALES	1, GOBIERNO	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENTIDAS	CUMPLIMIENTO = NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS / NÚMERO DE SOLICITUDES REALIZADAS * 100	$ 52,383,004.29	20	$ 40,576,947.59	100	CIUDADANOS	39,677
SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y LA CONFIANZA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE, TRANSPARENTE, PROFESIONAL Y CON PLENO APEGO A LA LEGALIDAD.	FORTAMUN	1, GOBIERNO	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENTIDAS	CUMPLIMIENTO = NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS / NÚMERO DE SOLICITUDES REALIZADAS * 100	$ -	20	$ 536,968.75	100	CIUDADANOS	39,677

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE ESTE REPORTE Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS, Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

ING. SALVADOR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

MTRA. SANDRA BERENICE CRISÓSTOMO SEBASTIAN
SÍNDICO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

BIOL. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VALDOVINOS
TESORERO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO
PARACHO
MICHOACÁN
2024-2027

L.D. JORGE LUIS ELÍAS SALINAS
CONTRALOR MUNICIPAL

000121